

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



TRABAJO DIRIGIDO

***“LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL
EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE ABANDONO
A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”***

***(SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS REALIZADA EN LA
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PERIFÉRICA)***

POSTULANTE: LIZETH FERNANDEZ QUIÑONES

TUTORA: DRA. ROSARIO LARREA

***La Paz – BOLIVIA
2019***

DEDICATORIA

El presente trabajo de grado va dedicado principalmente a mis hijos Liz Sharon y Benjamín, quienes fueron, son y serán el motor y la inspiración genuina que me empuja a salir adelante y a siempre buscar una mejora constante en todos los niveles.

A mis queridos papás Benigno Fernández y Alejandrina Quiñones, a quienes los amo con todo el corazón y son un ejemplo de fortaleza, fé, perseverancia y superación.

A mi esposo Victor Arroyo por su amor y apoyo incondicional, por motivarme constantemente a seguir adelante y a no rendirme pese a todas las dificultades.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, el agradecimiento va dirigido a Dios porque es quien me dio la vida y la fuerza para llegar a estas instancias de mi carrera profesional y estoy segura de que continuara guiándome hasta el día que él disponga.

A mis padres y hermanos Nélidá y Sergio que siempre estuvieron conmigo brindando su aliento y apoyo en diferentes circunstancias, incluso sacrificando sus propios tiempos. Gracias por tener fé en mi y por ser siempre mi apoyo incondicional.

A mis suegros Daria Luna y Victor Arroyo por todo su apoyo en el cuidado de mis pequeños, agradecerles por todo el cariño y la atención brindada. A su vez aprovecho estas líneas para agradecer a todos mis cuñados y cuñadas por su apoyo.

Un agradecimiento especial a mi amiga Ana Santander quien estuvo impulsándome constantemente a finalizar esta etapa de mi vida.

A mi carrera de Trabajo Social y a todos los docentes por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación académica, de manera especial, a la Dra. Rosario Larrea tutora del presente trabajo, por brindarme su apoyo y conocimientos.

A su vez agradecer al personal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica por abrir sus puertas y llevarme conocimientos y experiencias inolvidables, en especial a la Lic. de Trabajo Social E. Patricia Condori.

Y para finalizar agradecer a todas las personas que fueron parte de mi vida.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| CAPITULO I | 1 |
| MARCO METODOLOGICO DE LA SISTEMATIZACION | 1 |
| 1.1. JUSTIFICACION. | 1 |
| 1.2. FORMULACION DEL OBJETO DE LA SISTEMATIZACIÓN. | 3 |
| 1.3. DELIMITACION DEL EJE DE SISTEMATIZACIÓN. | 3 |
| 1.4. FORMULACION DE OBJETIVOS. | 3 |
| 1.4.1. Objetivo General. | 3 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos. | 3 |
| 1.5. FORMULACIÓN DE INTERROGANTES. | 4 |
| 1.6. MODELO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN. | 5 |
| 1.7. MOMENTOS METODOLOGICOS DESARROLLADOS. | 6 |
| 1.7.1. El Punto de Partida. | 7 |
| 1.7.2. Las Preguntas Iniciales. | 8 |
| 1.7.3. Recuperación de los Procesos Vividos. | 9 |
| 1.7.4. Reflexión de Fondo. | 10 |
| 1.7.5. Punto de Llegada. | 11 |
| 1.8. LIMITACIONES ENCONTRADAS DURANTE LA SISTEMATIZACION. ... | 11 |
| CAPITULO II | 13 |
| MARCO TEORICO | 13 |
| 2.1. ABORDAJE TEORICO SOBRE LA FAMILIA. | 13 |
| 2.1.1. Conceptualización de la Familia. | 13 |
| 2.1.1.1. Aproximaciones teóricas. | 13 |
| 2.1.2. Etapas del Desarrollo de la Familia. | 15 |
| 2.1.3. Funciones de la Familia. | 16 |
| 2.1.4. Tipos de Familia. | 19 |
| 2.1.5. Tipos de Crisis Familiares. | 21 |
| 2.2. MALTRATO. | 23 |
| 2.2.1. Tipos de Maltrato. | 23 |
| 2.3. MALTRATO INFANTIL. | 24 |

| | |
|--|----|
| 2.3.1 MAGNITUD DEL PROBLEMA..... | 27 |
| 2.4. ABANDONO..... | 27 |
| 2.4.1 Consecuencias del Abandono en Niños, Niñas y Adolescentes..... | 30 |
| 2.4.2. Factores de riesgo que provocan la existencia de abandono infantil..... | 32 |
| 2.4.3. Abandono de Niños, Niñas y Adolescentes | 33 |
| 2.5. ENFOQUE DE DERECHOS..... | 33 |
| 2.5.1. Conceptualizando los derechos..... | 33 |
| 2.5.2. Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes | 34 |
| 2.6. EL TRABAJO SOCIAL. | 34 |
| 2.6.1. Definición del Trabajo Social..... | 34 |
| 2.6.2. Perfil Profesional. | 35 |
| 2.6.3. Niveles de Intervención..... | 35 |
| 2.6.4. Funciones del Trabajo Social. | 36 |
| 2.7. MARCO JURIDICO..... | 39 |
| 2.7.1. Convención Sobre los Derechos del Niño..... | 39 |
| 2.7.2. Código Niña, Niño y Adolescente en Bolivia. | 44 |
| 2.7.3. Código niño, niña y adolescente en casos de abandono..... | 46 |
| CAPITULO III..... | 49 |
| CONTEXTO DE LA SISTEMATIZACION | 49 |
| 3.1. CONTEXTO GLOBAL DE LA PROBLEMÁTICA. | 49 |
| 3.1.1. Causas y Consecuencias de los Niños Abandonados en América Latina. | 51 |
| 3.2. CONTEXTO NACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA..... | 55 |
| 3.3. CONTEXTO LOCAL..... | 58 |
| 3.4. CONTEXTO INSTITUCIONAL: “DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” – MACRODISTRITO III DE PERIFERICA | 60 |
| 3.4.1. Plataforma de Atención Integral a la Familia (PAIF) | 61 |
| 3.4.2. Servicio Legal Integral (SLIM) | 62 |
| 3.4.3. Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA). | 62 |
| CAPITULO IV | 69 |
| RECUPERACION DEL PROCESO VIVIDO..... | 69 |
| 4.1. UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA..... | 69 |

| | |
|--|-----|
| 4.1.1. Características Generales..... | 69 |
| 4.2. IDENTIFICACION DE ACTORES SOCIALES..... | 73 |
| 4.2.1. Actores Sociales Institucionales..... | 73 |
| 4.2.2. Actores Sociales Comunitarios..... | 76 |
| 4.2.2.1. Características de los Niños, Niñas y Adolescentes Abandonados..... | 77 |
| 4.2.2.2. Características de los Padres..... | 88 |
| 4.2.2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ABANDONO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES..... | 100 |
| 4.3. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION DE CASOS DE ABANDONO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES..... | 105 |
| CAPITULO V..... | 119 |
| LECCIONES APRENDIDAS..... | 119 |
| BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA..... | 122 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|---|-----|
| CUADRO N° 1 SUPERFICIE DEL DISTRITO PERIFERICA..... | 69 |
| CUADRO N° 2 POBLACION POR DISTRITO..... | 70 |
| CUADRO N° 3 EDAD Y SEXO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES..... | 77 |
| CUADRO N° 4 GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS NNA..... | 80 |
| CUADRO N° 5 IDIOMA QUE HABLAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.. | 82 |
| CUADRO N° 6 PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES..... | 83 |
| CUADRO N° 7 TIPO DE FAMILIA A LA QUE PERTENECEN LOS NNA..... | 84 |
| CUADRO N° 8 NUMERO DE HIJOS POR FAMILIA..... | 87 |
| CUADRO N° 9 EDAD DE LOS PADRES DE LOS NNA..... | 89 |
| CUADRO N° 10 ESTADO CIVIL DE LOS PADRES DE LOS NNA..... | 91 |
| CUADRO N° 11 PROCEDENCIA DE LOS PADRES DE NNA..... | 93 |
| CUADRO N° 12 OCUPACIÓN DE PADRES DE LOS NNA..... | 96 |
| CUADRO N° 13 INGRESO PROMEDIO DE LAS FAMILIAS..... | 97 |
| CUADRO N° 14 JORNADA LABORAL DE LOS PADRES..... | 99 |
| CUADRO N° 15 MOTIVOS DE ABANDONO A NNA..... | 101 |

INDICE DE GRAFICOS

| | |
|---|-----|
| GRAFICO N° 1 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR DISTRITO..... | 71 |
| GRAFICO N° 2 RELACION EDAD Y SEXO DE LOS NNA..... | 78 |
| GRAFICO N° 3 GRADO DE INSTRUCCION..... | 80 |
| GRAFICO N° 4 IDIOMA QUE HABLAN LOS NNA..... | 82 |
| GRAFICO N° 5 PROCEDENCIA DE LOS NNA..... | 83 |
| GRAFICO N° 6 TIPO DE FAMILIA A LA QUE PERTENECE..... | 85 |
| GRAFICO N° 7 NUMERO DE HIJOS POR FAMILIA..... | 87 |
| GRAFICO N° 8 EDAD DE LOS PADRES DE LOS NNA..... | 89 |
| GRAFICO N° 9 ESTADO CIVIL DE LOS PADRES..... | 92 |
| GRAFICO N° 10 PROCEDENCIA DE LOS PADRES..... | 93 |
| GRAFICO N° 11 OCUPACION DE LOS PADRES..... | 96 |
| GRAFICO N° 12 INGRESO MENSUAL DE LOS PADRES..... | 98 |
| GRAFICO N° 13 JORNADA LABORAL DE LOS PADRES..... | 99 |
| GRAFICO N° 14 MOTIVOS DE ABANDONO..... | 101 |

INTRODUCCIÓN

La niñez y la adolescencia son épocas que marcan al ser humano para el resto de sus vidas y es en estas etapas donde se aprende a relacionarse, a expresarse y a percibir el mundo. En la infancia los niños empiezan a conformar su personalidad, su carácter y rasgos que marcarán su adultez. José Martí decía que “Los niños son la esperanza del mundo”.

Entonces surge la pregunta para los adultos ¿Cómo se está cuidando a los niños y niñas? ¿Cuánta importancia se está dando a la esperanza del mundo? ¿Qué se está haciendo para cambiar todo aquello que no está bien? Estas y otras cuestionantes a nivel de padres, madres, familiares, vecinos, autoridades, sociedad.

Hoy en día se ve y se escucha maltrato a este grupo de la población a diario y en nuestro caso particular de la problemática de abandono a niños, niñas y adolescentes también los medios de comunicación dan cuenta de hechos que se refieren al abandono, que afecta a todos sin distinción de raza, religión, sexo, situación económica, política, etc.

Dentro lo mencionado, el presente trabajo constituye una sistematización de la experiencia desarrollada al interior de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Macrodistrato Periférica en relación a la Intervención de Trabajo Social en la Atención de Casos de Abandono a Niños, Niñas y Adolescentes experiencia desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.

La realización del trabajo fue posible en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Mayor de San Andrés – Carrera de Trabajo Social y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de la Unidad de Desarrollo Social bajo la modalidad de pasantías de Trabajo Dirigido.

El Trabajo Dirigido se constituye en una modalidad de titulación vigente en el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social en el que se demuestra idoneidad

teórica, metodológica en el desarrollo de la intervención integral concreta. Además, constituye un espacio de interacción teórica y práctica, posibilitando el ejercicio de las funciones profesionales y el desarrollo del perfil profesional en el abordaje de una problemática concreta, particularmente con aquellos sectores cuyas necesidades y problemas sociales demandan una intervención profesional científica y con compromiso social.

El objetivo principal de la presente sistematización, fue analizar el proceso de intervención de Trabajo Social desarrollado durante las gestiones 2013 - 2014, con el propósito de recuperar el ejercicio de las funciones que realiza la profesional en la atención de estos casos de abandono, para fortalecer el accionar profesional en el abordaje de la problemática citada.

El documento abarca cinco capítulos: el primero está referido a la justificación, a los componentes metodológicos de la sistematización, como el objeto, el eje y los objetivos, tanto generales como específicos que guiaron el proceso de recuperación de la experiencia. Asimismo, forma parte de este capítulo el modelo metodológico de la sistematización y el proceso metodológico desarrollado para reconstruir la experiencia vivida, concluyendo con algunas limitantes enfrentadas en todo el proceso vivido.

El segundo capítulo contiene las categorías teóricas y conceptuales que posibilitaron el análisis de los hechos vividos en la experiencia como las de familia, maltrato, abandono y otras, además del marco jurídico inherente a la experiencia recuperada.

El tercer capítulo está referido al contexto de la experiencia, cuyo contenido aborda el contexto geográfico de la problemática de abandono a niños, niñas y adolescentes a nivel global, local y el espacio Institucional.

El cuarto capítulo es el que presenta la recuperación del proceso vivido durante la experiencia, para lo cual se inicia con la identificación de los actores sociales que intervinieron en la problemática: Tanto institucionales como comunitarios, luego se presenta la intervención profesional de Trabajo Social en estos casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, los momentos metodológicos que abarco la experiencia desarrollada, identificando los hechos más significativos.

El quinto capítulo y último del trabajo está referido, a la reflexión de la experiencia expresado en el análisis de los hechos más significativos recuperados de los diferentes momentos que abarcó el proceso vivido, las lecciones aprendidas que deja la sistematización y sugerencias propuestas.

CAPITULO I

MARCO METODOLOGICO DE LA SISTEMATIZACION

JUSTIFICACION.

A partir de la significación que cobra la sistematización como proceso de análisis de una experiencia vivida con una finalidad determinada, se justifica la reconstrucción de la experiencia en cuanto a la intervención de Trabajo Social desarrollado en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia – Periférica, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en el abordaje de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.

En primer lugar, porque al recuperar el proceso metodológico de intervención en cuanto a la atención de casos de abandono, permite replantear modificaciones a la metodología aplicada en caso necesario o bien validar el proceso desarrollado en la intervención de estas situaciones de abandono.

En segundo lugar, porque se constituye en un aporte teórico metodológico sobre el que hacer que cumple Trabajo Social en la atención de casos de abandono a niños y adolescentes dentro la Defensoría.

El abandono, que hoy en día crece diariamente en todo el país; casi a diario tanto los medios de comunicación escritos como orales muestran hechos reales en nuestro país que se refieren al abandono, maltrato, violación a niñas, niños, adolescentes y otros. Estas problemáticas que afectan a todos nuestros niños, niñas y adolescentes llegándoles a causar fuertes daños emocionales y/o físicos en muchos casos irreparables, incidiendo también en el surgimiento de otra cadena de problemas que también son preocupantes como es el caso de adolescentes con problemas de conducta, consumo de bebidas alcohólicas, drogas y otros.

Vemos como el valor de la familia también está cambiando cada vez más y más, debiera constituirse en la base fundamental para el desarrollo integral de sus miembros, en ambientes de confraternidad y afectividad, así mismo debiera ser la encargada de transmitir identidad a quienes la conforman, pero ha pasado de ser la familia tradicional a familias de nuevo tipo; sus diferentes cambios y roles son influidos por factores económicos, políticos, culturales y sociales, los cuales trastocan y cambian la estructura familiar, lo que lleva a afirmar que los niños, niñas y adolescentes son las víctimas de todos estos cambios, la variedad y el alcance de todas las formas de maltrato contra estos sujetos se ha visibilizado en los últimos años así como la evidencia del daño que producen.

De acuerdo a información obtenida al interior de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de La Paz, en las gestiones 2013 y 2014 se registraron 644 casos de abandono a niños, niñas y adolescentes a nivel Municipal, de los cuales 118 fueron registrados en la Defensoría Periférica. Este dato muestra que sólo en el Departamento de La Paz más de un niño sería abandonado cada día, todos los meses, sin contar los casos que no son denunciados.

En ese contexto, la intervención profesional del Trabajo Social es muy importante debido a que contribuye con su accionar, a la defensa y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia en el cumplimiento de la normativa del Código NNA. Un dato importante a rescatar es la intervención de los profesionales que trabajan en la Defensoría y más de Trabajo Social que ahonda esfuerzos para que los casos que se presentan de esta problemática se resuelvan de forma conciliatoria, buscando siempre que los niños, niñas y adolescentes retornen con sus familias de origen y no lleguen a instituciones y hogares para su albergue.

En tercer lugar, la presente se justifica porque resulta relevante para la institución donde se realizaron las pasantías en la modalidad de Trabajo Dirigido, al brindar

un documento técnico sobre una sistematización de experiencias en este ámbito de intervención.

En cuarto lugar, se justifica porque a la postulante que realizó esta sistematización también le es útil, al permitir el análisis y la reflexión de la experiencia, mejorar o validar la propia práctica profesional, además del reconocimiento del perfil profesional de Trabajo Social.

1.2. FORMULACION DEL OBJETO DE LA SISTEMATIZACIÓN.

El proceso metodológico de intervención de Trabajo Social en la atención de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes en la Defensoría Periférica de la ciudad de La Paz desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.

1.3. DELIMITACION DEL EJE DE SISTEMATIZACIÓN.

Funciones que cumple Trabajo Social en la atención de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes en la Defensoría Periférica de la ciudad de La Paz desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.

1.4. FORMULACION DE OBJETIVOS.

1.4.1. Objetivo General.

Recuperar el proceso metodológico de intervención de Trabajo Social en el abordaje de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes para contribuir en la reconducción de los procesos implementados en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica de la ciudad de La Paz desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Rescatar la metodología de intervención utilizada por Trabajo Social en la atención de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica de la ciudad de La Paz desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.

- Identificar las funciones que cumple Trabajo Social en el abordaje de casos de abandono de niños, niñas y adolescentes al interior de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica de la ciudad de La Paz.
- Reflexionar sobre la intervención del Trabajo Social en el abordaje de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica de la ciudad de La Paz desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.

1.5. FORMULACIÓN DE INTERROGANTES.

- ¿Cuál fue la metodología y el enfoque que se utilizó para la intervención de Trabajo Social en casos de abandono de niños, niñas y adolescentes en la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia Periférica?
- ¿Cuáles fueron las funciones que cumplió la Trabajadora Social en la atención de casos de abandono de niños, niñas y adolescentes en la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia Periférica?
- ¿Cuántos casos de abandono a niños, niñas y adolescentes se dieron en las gestiones 2013 – 2014 en la Defensoría periférica de la ciudad de La Paz?
- ¿Cómo resolvió la Defensoría Periférica cada uno de los casos?
- ¿Cuáles son las características de los sujetos de intervención?
- ¿Cuál la importancia y significado de la intervención de Trabajo Social en atención de casos de abandono a niños y niñas cuya denuncia la presentaron en la Defensoría Periférica?

1.6. MODELO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN.

La sistematización de la experiencia ha sido conceptualizada desde diferentes visiones, al constituirse en un aprendizaje de la propia experiencia de manera espontánea y natural, se pueden construir nuevos conocimientos que permitan desarrollar capacidades de intervención educativa. Para ello se hace necesario enmarcar la sistematización dentro un contexto metodológico, que integre teoría y práctica, con el objetivo de producir conocimientos científicos a partir de la realidad y de la experiencia práctica concreta, los cuales son procesos dinámicos en constante cambio y movimiento, conformado a su vez en un conjunto de factores objetivos y subjetivos interrelacionados entre sí.

Algunas conceptualizaciones sobre sistematización mencionan que es:

- Una actividad de producción de conocimiento a partir de la reflexión y comprensión de la práctica; cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de la acción. Con ella se articula teoría y práctica, se posibilita el “diálogo de saberes” y se favorece la interacción entre quienes participan en los procesos educativos.
- Un proceso de reflexión orientado por un marco de referencia y con un método de trabajo que posibilita organizar un análisis de la experiencia; dar cuenta de lo realizado, facilitar la comunicación y la interpretación de las acciones ejecutadas.
- Un proceso orientado a describir, develar e interpretar las prácticas y las experiencias con el fin de lograr aprendizajes significativos, nuevos rumbos, pistas y caminos para la acción.

En este sentido la Metodología que presenta Oscar Jara es la más apropiada para nuestro tema, ya que manifiesta *“La Sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido,*

los factores que han intervenido en dicho proceso, como se han relacionado entre sí y para que lo han hecho de ese modo” (Jara.1994; Pág. 22).

Bajo este marco el autor nos permite organizar la información, y poder transmitirla a nuestros lectores de forma ordenada y esquemática, con el fin de producir un nuevo conocimiento desde la reconstrucción de la propia práctica. El Modelo Metodológico desarrollado, permitió rescatar la práctica mediante un enfoque integral, donde se interrelacionaron componentes tales como: concepciones, procesos, actividades, instrumentos, técnicas y recursos.

1.7.MOMENTOS METODOLOGICOS DESARROLLADOS.

La Metodología que sustento la realización del siguiente documento es la propuesta por el autor Oscar Jara quien considera que la sistematización es un proceso de reflexión de experiencias de Educación Popular, Organización Popular y/o Promoción Popular, considerando a estas experiencias como procesos sociales dinámicos en permanente cambio y movimiento, pero su documentación sirve de referente sobre lo que hizo hasta ese momento, siendo también procesos complejos donde se dan factores objetivos y subjetivos como:

- Las condiciones del contexto en que se desenvuelven
- Situaciones particulares a las que enfrentarse
- Acciones intencionadas que buscan lograr determinados fines
- Percepciones, interpretaciones e intenciones de los distintos sujetos que intervienen.
- Resultados esperados e inesperados que van surgiendo.
- Relaciones y reacciones entre las personas que participan.

Para poder abordar estos componentes el autor Oscar Jara plantea cinco momentos metodológicos que son los siguientes:

- El punto de partida referida al momento inicial de la experiencia.
- Las preguntas iniciales referentes a la experiencia vivida.
- Recuperación del proceso vivido al interior del proyecto.

- La reflexión a fondo considerada como una conceptualización de Práctica para darle coherencia a todos los elementos del proceso vivido.
- El punto de llegada.

1.7.1. El Punto de Partida.

Oscar Jara inicia la sistematización con lo que para él es importante, el punto de partida hace referencia a que es importante para la sistematización de una experiencia contar con dos requisitos fundamentales:

1° Haber participado de la experiencia junto a los actores sociales.

2° Tener los registros de la experiencia, conocer el objetivo planteado, las actividades que fueron implementadas y los resultados obtenidos.

a) Objetivo

Recopilar la información documental y objetiva, inherente a la experiencia desarrollada que permita la recuperación de los hechos más significativos para su correspondiente análisis.

b) Actividades

- Recolección de documentos e informes de trabajo elaborados durante la experiencia.
- Recolección de información no registrada en los documentos existentes.
- Recuperación de archivos y documentos institucionales.

c) Resultados Obtenidos

- Archivo clasificado de informes de trabajo por fase y momento metodológico implementado.
- Clasificación de la información cuantitativa y cualitativa, resultado de la intervención en la experiencia.

1.7.2. Las Preguntas Iniciales.

A partir de este momento se comenzó propiamente a sistematizar la experiencia, delimitando el objeto y eje de la sistematización así mismo en este momento se formularon los objetivos que guiaron el proceso de la sistematización.

a) Objetivos

Definir los elementos centrales del proceso de la sistematización para realizar las fases o momentos metodológicos que contemplo la misma.

b) Actividades

- Delimitación del objeto de sistematización.
- Formulación del eje de sistematización.
- Planteamiento de objetivos.
- Formulación de interrogantes

c) Resultados Obtenidos

- Definición del proceso metodológico de intervención de Trabajo Social en la atención de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes en la Defensoría Periférica de la ciudad de La Paz desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014, como objeto de sistematización.
- Determinación del eje de sistematización expresado en las funciones que cumple la Trabajadora Social en la atención de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes en la Defensoría Periférica de la ciudad de La Paz desarrollada durante las gestiones 2013 y 2014.
- Planteamiento de objetivos general y específico para que guie el proceso de la sistematización.

- Formulación de interrogantes sobre el proceso de intervención de la Trabajadora Social al interior de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, con la finalidad de complementar las variables inherentes a fase de reconstrucción de la experiencia que permitan impulsar el análisis de los acontecimientos vividos.

1.7.3. Recuperación de los Procesos Vividos

Este momento se inició con el ordenamiento de la información recabada, tomando en cuenta dos criterios: la pertinencia de la información, buscando que tenga una relación con la experiencia y la correspondiente validez, respaldándose con la información de hechos reales y la teoría de acuerdo al eje de la sistematización.

a) Objetivo

Describir los momentos metodológicos que fueron desarrollados durante la experiencia, para rescatar el proceso metodológico de la intervención del Trabajo Social.

b) Actividades

- Clasificación de la información recabada.
- Identificación de características de los actores sociales participantes de la experiencia.
- Reconstrucción del proceso metodológico utilizado por la profesional de Trabajo Social.
- Identificación de la estrategia del proceso metodológico en relación a las funciones que desempeño Trabajo Social en la atención de estos casos de abandono.

c) Resultados Obtenidos

- Datos cuantitativos establecidos en la línea de base respecto a los sujetos sociales.

- Estrategia metodológica implementada en el abordaje de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes.
- Rol asumido por Trabajo Social en la atención de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes

1.7.4. Reflexión de Fondo.

El desarrollo de este momento metodológico permitió contextualizar, reflexionar y analizar en torno a la experiencia ejecutada, posibilitando una interpretación analítica del proceso vivido, rescatando para ello el apoyo teórico abordado en el capítulo correspondiente al marco teórico.

a) Objetivos

Analizar la experiencia desarrollada por Trabajo Social en los casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, en defensa de los derechos de la Niñez y Adolescencia.

b) Actividades

- Selección de categorías teóricas.
- Reflexión de los hechos significativos identificados a lo largo de la experiencia.
- Análisis de la estrategia metodológica desarrollada por Trabajo Social.

c) Resultados Obtenidos

- Identificación de los hechos significativos desarrollados a lo largo de la experiencia.
- Explicación analítica del desempeño profesional de la Trabajadora Social en relación a la metodología desarrollada.

1.7.5. Punto de Llegada.

Se establece en la etapa final de la experiencia sistematizada, manifiesta un resumen que refleja todo el proceso desarrollado, producido en conclusiones generales y particulares para su mejor comprensión.

a) Objetivo

Condensar el proceso de reflexión desarrollado a lo largo de la sistematización para comunicar los aprendizajes obtenidos.

b) Actividades

- Identificación de las lecciones aprendidas que deja la sistematización desarrollada.
- Elaboración de documento final de la sistematización.

c) Resultado Obtenido

- Documento de Sistematización de Experiencias concluido.

1.8. LIMITACIONES ENCONTRADAS DURANTE LA SISTEMATIZACION.

Al ser la sistematización un proceso de reflexión crítica de todo lo acontecido durante la experiencia, rescatando los hechos más relevantes, se enfrentaron algunas dificultades que a continuación se detallan:

1° La sobre demanda que existe por parte de la población, quienes acuden a la Defensoría de la Niñez y Adolescencias para realizar su denuncia. Esto dificultó, ya que no existía un espacio y tiempo para que la autora del presente documento pueda revisar de manera detallada todos los casos de las gestiones priorizadas.

2° Los horarios asignados por las autoridades de la Unidad de Desarrollo Social, ya que se realizaba el apoyo a la DNA durante toda una jornada de 8 horas, las

cuales eran exclusivamente para el apoyo al personal en la atención de los diferentes casos.

3° La falta de espacio en las DNAs, ya que en su mayoría se encuentran muy reducidos y con hacinamiento al interior de ellos, viéndose un pasillo muy estrecho para la sobre demanda, falta de un espacio para las recepciones de las denuncias y orientación a la población que acude a la Defensoría, por lo que en caso aún peor no existe espacio para realizar investigaciones universitarias y revisión de los files.

4° Existen casos que no ingresaron con la tipología de abandono pero que en el proceso de intervención se lo fue identificando y también existieron casos que ingresaron como abandono a niños, niñas y adolescentes pero que después se identificaron otras problemáticas o también está el tema de denuncias falsas.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ABORDAJE TEORICO SOBRE LA FAMILIA.

2.1.1. Conceptualización de la Familia.

Para acercarnos a la conceptualización de la familia y entenderla con mayor precisión, primero veremos su origen etimológico, el cual no ha podido ser establecido de forma precisa. Hay quienes afirman que proviene del latín *fames* “hambre” y otros del término *famulus* “sirviente”. Por eso, se cree que, en sus orígenes, la palabra “Familia” era equivalente al patrimonio que incluía no solamente a los parientes sino también a los sirvientes de la casa del amo.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la familia es definida como un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas, o también como un conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje.

2.1.1.1. Aproximaciones teóricas.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Así como está existe una pluralidad de aproximaciones teóricas y definiciones que con el transcurrir del tiempo han ido cambiando.

Según Musitu y Cava, la familia es un objeto de estudio complejo, se constituye en el primer escenario donde iniciamos nuestro desarrollo cognitivo, afectivo y social; en ella establecemos nuestras primeras relaciones sociales y comenzamos a desarrollar una imagen de nosotros mismos y del mundo que nos rodea.

Para este autor, la familia es también una institución que economiza muchos medios y recursos, y que ordena y regula: La conducta sexual, la reproducción de la especie con eficacia y funcionalidad, los comportamientos económicos básicos y más elementales, desde la alimentación hasta la producción y el consumo, la educación de los hijos, sobre todo en las edades más tempranas y difíciles, los afectos y los sentimientos, a través de la expresión íntima y auténtica de los mismos. Lo que nos lleva a entender que, sin la familia, las sociedades y el crecimiento de ellas estaría en desorden, sin eficacia y sin un patrón guía en el desarrollo de los seres humanos.

Estas funciones de las que menciona el autor, ayudan a entender a la persona en particular pero perteneciente e influenciado por lo que es una institución familiar, un adecuado funcionamiento familiar es un factor protector del desarrollo, en tanto que la disfunción familiar es un factor pre disponible de la aparición de dificultades psicosociales. Hasta el momento ninguna otra institución humano social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia sobre todo en la satisfacción de las condiciones materiales y afectivas de los seres humanos.

Por tanto, *“La existencia de una persona está estrechamente unida al ambiente familiar, moldea su vida, sus triunfos y fracasos”* (Ares 1990, pág. 1).

Ya que, según esta autora la familia es el grupo primario por excelencia y se constituye en una ventana donde todo ser humano se asoma al mundo, es el escenario principal donde se relacionan varias funciones y primordialmente la socializadora, ya que depende de ella la formación y el desarrollo del ser humano.

En nuestro país Bolivia se entiende a las familias desde su pluralidad, y según la Ley 603 *“Menciona que estas se conforman por personas naturales que deben interactuar de manera equitativa y armoniosa, y se unen por relaciones afectivas emocionales y de parentesco por consanguinidad, adopción, afinidad u otras formas, por un periodo indefinido de tiempo, protegido por el Estado, bajo los principios y valores previstos en la Constitución Política del Estado”*. (Código de las familias, Art. 2, 2014).

Es así que en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia se habla de “familias” y no de un solo tipo de familia estereotipada.

2.1.2. Etapas del Desarrollo de la Familia.

Según el autor Minuchín, las etapas del desarrollo de la familia constituyen una serie de estadios por los que atraviesa la estructura familiar que conlleva características particulares y denotan cambios en su dinámica. Puede definirse como un proceso de crecimiento y desarrollo dinámico manifestado por el grupo familiar que plantea cambios de comportamiento y relación de sus miembros de acuerdo a los estadios en los que se encuentran, pero menciona también que existen casos donde las familias no evolucionan o no cambian de acuerdo a los estadios y se quedan atascados. Este estancamiento en alguna etapa del ciclo vital puede llevar a la disfuncionalidad familiar y manifestaciones sintomáticas.

Se visualiza a la familia como un organismo vivo que tiende a la evolución y al cambio *“Las exigencias de cambio pueden activar los mecanismos que contrarrestan la atipicidad, pero el sistema evoluciona hacia una complejidad creciente. Aunque la familia sólo puede fluctuar dentro de ciertos límites, posee la capacidad asombrosa de adaptarse y cambiar manteniendo su continuidad”* (Minuchin 1994, pág. 35)

Se destacan 4 estadios del desarrollo familiar:

1º La formación de la pareja; donde se elaboran pautas de interacción establecidas mediante negociación, en las que la pareja debe definir los

mecanismos de interacción con los demás. Se refiere a la etapa de unión de dos personas con pensamientos, conductas, valores, normas diferenciados que deciden unir sus vidas y conformar una sola.

2º La familia con hijos pequeños; se desarrolla con el nacimiento del primer hijo, esta etapa exige una renegociación de los límites del subsistema parental, dado que requiere proteger su intimidad y socializar al hijo recién llegado.

3º La familia con hijos en edad escolar y/o adolescentes; exige que la familia tenga que relacionarse con nuevos contextos y debe desarrollar nuevas pautas de interacción hacia lo interno y lo externo del sistema familiar. Esta etapa según el autor sería la más difícil de superar y la que presenta más retos.

4º La familia con hijos adultos; es la creación de nuevos compromisos de los hijos en edad adulta, prepara las condiciones para que la familia se reduzca en la cantidad de miembros. A esta etapa se la conoce también como nido vacío, e implica una separación o pérdida a lo que se agregan la experimentación de problemas complejos.

Como menciona el autor, el paso de un estadio a otro de la evolución del sistema familiar está determinado por los periodos de equilibrio y desequilibrio en los miembros de la familia, requiere también de nuevas reglas de interacción familiar, tanto al interior como al exterior del sistema familiar.

2.1.3. Funciones de la Familia.

Cuando se habla de funciones de la familia, vemos que hoy en día estas han ido cambiando y modificándose con el transcurrir del tiempo, ya que, en los inicios de la sociedad, se creía que las funciones principales de la familia eran las referidas a la reproducción, educación formal, educación religiosa y cuidado de las personas de la tercera edad. Esto según el autor Gonzalo Musito, quien menciona también que estas funciones hoy en día no son las que definen a la familia, porque existen varias familias que toman a la reproducción como algo no

primordial, muchas parejas deciden convivir juntas sin procrear hijos, poniendo ante esto la realización personal de ambos, tanto a nivel educativo como laboral.

En relación a la educación formal y religiosa también han pasado a ser responsabilidad del Estado en primera instancia y del propio ser humano en otros casos.

El autor Gonzalo Musito nos habla de 4 funciones básicas que cumple la familia como ser: La **económica** porque es en la familia donde se regula los comportamientos económicos básicos y más elementales, desde la alimentación de sus integrantes en la infancia hasta la provisión financiera a los hijos adultos necesitados. La **afectiva o de apoyo porque** permite la expresión íntima de afectos y emociones. Además, es proveedora de recursos materiales y personales a sus integrantes. Es el lugar elegido por la mayoría de personas para solicitar consuelo y ayuda. De ella aprendemos a desarrollar sentimientos, emociones tanto positivos como negativos y lo transmitimos tanto dentro de la familia como fuera de ella. La función **socializadora**, se constituye en una de las funciones principales que desempeñan la mayoría de familias es la del cuidado y atención de los hijos, procurando su desarrollo integral, psicológico y social. Desde la familia se ejerce la principal labor de transmisión de principios, valores, normas y reglas de conducta a los hijos mediante la aplicación de prácticas educativas concretas.

Finalmente, está entre las principales la función **asistencial**, la cual se desarrolla principalmente cuando algún miembro de la familia presenta un problema específico que requiere de una atención y ayuda especiales por parte de los integrantes de la familia.

Por otra parte, el autor Carlos Eroles también realiza un estudio sobre la familia y menciona que esta es la unidad básica de desarrollo y experiencia de realización y fracaso, es por eso que el cumplimiento de las diferentes funciones

al interior de ella determina el éxito o el fracaso de la vida de un ser humano y también de la sociedad.

Una de las características que distingue a la familia según este autor es su capacidad de integrar muchas funciones en una única convivencia. Algunas de las principales funciones que la familia cumple son las siguientes:

- **Económica.** En ella cabe distinguir: mantenimiento de los miembros no productivos; división de las tareas domésticas como aprendizaje de la división del trabajo en el mundo laboral; transmisión de bienes y patrimonio (herencia patrimonial, jurídica, de estatus y de poder); unidad de consumo.
- **Reproductora.** Toda sociedad regula las actividades reproductoras de sus adultos sexualmente maduros. Una manera de hacerlo consiste en establecer reglas que definen las condiciones en que las relaciones sexuales, el embarazo, el nacimiento y la cría de los hijos son permisibles. Esta regulación supone un control de las relaciones entre personas que, a su vez, contribuye de forma sustancial al control social.
- **Educativa-socializadora.** El objetivo generalizado es la integración de los miembros más jóvenes en el sistema establecido, moralmente o jurídicamente.
- **Política religiosa.** El adoctrinamiento en alguna línea religiosa varía de acuerdo al adoctrinamiento que tienen los progenitores. Pueden ser cristocéntricos, ateos o alguna otra línea religiosa.
- **Psicológica.** Puede ir desde la satisfacción de las necesidades y deseos sexuales de los cónyuges, hasta la satisfacción de la necesidad y el deseo de afecto, seguridad y reconocimiento, tanto para los padres como para los hijos. También se incluiría el cuidado a los miembros de más edad.

- **Domiciliaridad.** La función consiste en establecer o crear un espacio de convivencia y refugio para todos los integrantes de la familia.
- **Establecimiento de roles.** Según las culturas y en relación directa con el tipo de economía prevaleciente, las familias varían en su estructura de poder y en consecuencia, en la distribución y establecimiento de roles. (Eroles,2001; pág. 15).

2.1.4. Tipos de Familia.

Existen varias formas de organización familiar y de parentesco, entre ellas se distinguen:

- **La familia nuclear o elemental:** Es la unidad base de toda sociedad, la familia básica, que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia. Entre los miembros deben darse unas relaciones regulares.
- **La familia extensa o consanguínea:** Se compone de más de una unidad nuclear siempre y cuando coexistan bajo un mismo techo, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.
- **La familia monoparental:** Es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes, ya sea porque los padres se han separado y los hijos quedan al cuidado de uno de los padres, por lo general la madre, excepcionalmente, se encuentran casos

en donde es el hombre el que cumple con esta función; por último, da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

- **Familia disgregada:** Familia en la que los padres se encuentran divorciados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja, pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren.

Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja, pero no a la paternidad y maternidad.

- **Familias compuestas por personas del mismo sexo:** Es aquella familia donde una pareja de hombres o de mujeres se convierten en progenitores de uno o más niños. Las parejas homoparentales pueden ser padres o madres a través de la adopción, de la maternidad subrogada o de la inseminación artificial en el caso de las mujeres. También se consideran familias compuestas por personas del mismo sexo a aquellas en las que uno de los dos miembros tiene hijos de forma natural de una relación anterior. Se denomina también a este tipo de familias como homoparentales.
- **Familia adoptiva:** Es aquella que recibe a un niño o niña por el proceso de adopción.
- **Familias reconstituidas:** Compuestas por un progenitor con hijos que se une con una persona soltera sin hijos. De estas proviene la figura de los padrastros o madrastras.
- **Familia sin vínculos:** Un grupo de personas, sin lazos consanguíneos, que comparten una vivienda y sus gastos, como estrategia de supervivencia. (Du Ranquet 1995, pág. 53)

2.1.5. Tipos de Crisis Familiares.

Según el autor Frank S. Pittman, las crisis familiares son un estado de debilitamiento del sistema familiar que anula o inválida temporalmente a la familia, son pasajeras y pueden superarse dependiendo de la funcionalidad de la familia.

Se plantea que la crisis implica la posibilidad de cambiar de adaptarse a diversas situaciones, cada crisis es muy compleja y diferente, y la superación de los mismos dependerá de la personalidad y el carácter de cada uno de los miembros de la familia involucrados. A continuación, se muestran ejemplos de crisis familiares:

➤ **Crisis de Desajuste o Disgregaciones Inesperadas.**

Corresponde a eventos traumáticos que afectan de forma repentina al sistema familiar, se producen por estados de tensión como: La pérdida de un miembro, calamidades económicas, despidos, pérdida de ingreso, migraciones, etc.

Las familias de riesgo a sufrir esta crisis, se enfocan a la disolución conyugal o muerte de uno de los miembros.

➤ **Crisis Vitales.**

Son universales, previsibles, normales y superables, no pueden prevenirse porque pueden representar cambios permanentes en el status y función de los miembros de la familia.

En si supone la crisis en el ciclo vital, es decir, crisis que sucede en el cambio de etapas.

➤ **Crisis de Desvalimiento.**

Ocurre en aquellas familias en las que existe en 1 ó 2 de sus miembros disfuncionales, causando debilitamiento y agotamiento en el o los miembros funcionales, provocando un alto nivel de estrés.

➤ **Crisis estructurales.**

Se repiten y tienden a pasar por fases (tensión, agresión y reconciliación) incluso pueden tomarse en muchos casos como una especie de patología, siendo estas las más difíciles de tratar. Son familias con mayor riesgo porque tienden a ser más violentas.

Familias en riesgo.

Los sistemas familiares vulnerables a este tipo de crisis son:

- Familias violentas
- Con miembros de tendencias suicidas
- Con miembros fármaco dependientes
- Donde algún miembro sufre enfermedades psicosomáticas
- Que infringen la ley permanentemente.

Muchas familias que no logran mantener un equilibrio emocional entre sus miembros provocan diversas reacciones que se denominan crisis. Desafortunadamente, muchos padres de familia piensan que sus hijos no se dan cuenta de lo que sucede y que por lo tanto no les afecta, cuando en realidad no sucede así, ya que los niños van buscando la manera de decir que están ahí, que sienten y que también importan, por lo general, dicha manera suele presentarse negativamente, con conductas totalmente diferentes a las adecuadas como son: La baja autoestima, prostitución, alcoholismo, problemas psicológicos, depresión, fracaso escolar, etc.

Los hijos de padres con un estilo negligente son, por lo general, los que se muestran menos competentes socialmente y los que presentan más problemas de comportamiento y agresividad. De hecho, los estudios han constatado que las experiencias infantiles de negligencia y maltrato (físico y/o emocional) se han asociado con un comportamiento antisocial y/o delincuente.

2.2. MALTRATO.

Si bien el maltrato no es algo nuevo, sino que se podría decir que el maltrato en si como acción surge incluso con el inicio de la humanidad, ya que constantemente vemos actos que mellan la dignidad de las personas. Es difícil establecer una definición del maltrato, ésta dependerá de una diversidad de factores.

Según la Real Academia de la Lengua Española, maltrato es la acción y efecto de tratar mal a una persona, menoscabar, echar a perder. El concepto está vinculado a una forma de agresión en el marco de una relación entre dos o más personas. Sus componentes léxicos son: male “mal, malamente” y tratare “tratar” más el sufijo -to “que ha recibido la acción”.

Gran cantidad de estudios afirman que la mayor parte de los padres que golpean a sus hijos fueron niños maltratados durante su infancia. De acuerdo con esto, se establecen cuatro factores asociados al maltrato:

- Repetición de una generación a otra de pautas de comportamientos violentos.
- Percepción de que el niño no es digno de ser amado o niño desagradable.
- Creencia que el castigo físico es adecuado para corregirlos.
- Períodos de crisis familiar o social, poco soporte social de los padres.

2.2.1. Tipos de Maltrato.

Según la OMS, el maltrato puede dividirse en cinco tipos:

- **Maltrato físico:**

Entendida como toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física producto de un castigo único o repetido con magnitudes y características variadas, incluye acciones como golpear, empujar, sacudir, abofetear, patear, pellizcar, asfixiar, estrangular y quemar.

- **Maltrato emocional o psicológico:**
Se trata del hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas o descréditos, ridiculizaciones, indiferencia; rechazo implícito o explícito, aislamiento, como también aterrorizar a los niños, niñas o adolescentes, ignorarlos y corromperlos. Ser testigo de violencia entre los padres constituye también una forma de maltrato emocional.
- **Negligencia:**
Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo. Carencia de satisfacción de necesidades básicas, sean estas físicas, sociales, psicológicas o intelectuales.
- **Abandono:**
Grado extremo de negligencia por parte de los adultos.
- **Abuso Sexual:** Cualquier clase de práctica sexual con un niño, niña o adolescente por parte de un familiar o cuidador que tenga una posición de autoridad o poder sobre éste.

Todas estas formas de maltrato, afectan el desarrollo de las personas en cualquiera de las edades, generando graves consecuencias negativas que pueden ser observadas en el corto, mediano y largo plazo. Estas consecuencias que se pueden dar a nivel psicológico, físico, emocional, familiar, a nivel de la sociedad, etc.

2.3. MALTRATO INFANTIL.

Es importante definir el maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes para entender con mayor precisión el abandono a este sector de la población y es así que: Los autores, definen el maltrato infantil como: *“Las lesiones físicas o psicológicas no accidentales ocasionadas por los responsables del desarrollo, que son consecuencia de acciones físicas, emocionales o sexuales, de comisión*

u omisión y que amenazan el desarrollo físico, psicológico y emocional considerado como normal para el niño". (Martínez y de Paúl en 1993).

A su vez, la Organización de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 1989 define al maltrato de la siguiente manera: Niños que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en el entorno social. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo y parcial de la víctima.

El maltrato es una situación negativa que bien puede presentarse en todas las clases sociales sin excepción, aunque la incidencia parece ser un poco mayor y más visible en niños que viven bajo condiciones socioeconómicas de pobreza y hambre.

Hoy en día existen diferentes explicaciones sobre este tipo de actitudes por parte de los adultos y se ha visto cierta influencia de las situaciones de gran estrés, las cuales hacen que toda la furia y la rabia recaiga en el niño, la niña. Pero además en muchos de los casos, la persona que comete el abuso tiene antecedentes de haber sufrido agresión durante su infancia o también hay casos donde los adultos no pueden o no saben cómo controlar sus impulsos y emociones negativas.

Condiciones como la pobreza, nivel educativo bajo, paternidad o maternidad en personas que como tal no han consolidado un hogar o que son solteras, el abuso de sustancias psicoactivas como las drogas y el alcohol y otra serie de factores, se han relacionado con estas agresiones, aunque siempre se debe tomar en cuenta que el maltrato infantil, se puede dar en todas las clases sociales.

Los niños que han sido criados y educados en hogares donde se los maltrata, en muchas ocasiones muestran desórdenes postraumáticos y emocionales, presentan escasa autoestima, sufren de depresión y ansiedad. Estos que en

muchas ocasiones termina en consumo de alcohol y/o drogas para mitigar el estrés interno.

Los efectos que produce el maltrato infantil en este grupo de la población en muchos casos no terminan en la niñez, al contrario, se extiende por el resto de la vida, ya que muchas personas adultas muestran dificultades para tener una interrelación.

Algunos niños sienten temor de hablar de lo que les pasa porque piensan que nadie les creerá. Otras veces no se dan cuenta que el maltrato a que son objeto es un comportamiento anormal y así aprenden a repetir este "modelo" inconscientemente. La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad en crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades para establecer relaciones "sanas" al llegar a adulto puede que no vean la verdadera raíz de sus problemas emocionales, por otra parte, también existe un determinado grupo de adultos que buscan ayuda Psicológica para poder solucionar estos problemas.

Para muchos niños que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una forma de vida. Crecen pensando y creyendo que la gente que lastima es parte de la vida cotidiana; por lo tanto, este comportamiento se torna "aceptable" y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en padres que abusan de sus hijos y estos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso por generaciones.

Para la Organización Mundial de la Salud, el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

2.3.1 MAGNITUD DEL PROBLEMA.

El maltrato infantil es complejo y su estudio resulta difícil. Las estimaciones actuales son muy variables, dependiendo del país y del método de investigación utilizado. Dichas estimaciones dependen de:

- Las definiciones de maltrato infantil utilizadas;
- El tipo de maltrato infantil estudiado;
- La cobertura y la calidad de las estadísticas oficiales;
- La cobertura y la calidad de las encuestas basadas en los informes de las propias víctimas, los padres o los cuidadores.

No obstante, los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico (también llamado maltrato emocional) y víctimas de desatención.

También, que cada año mueren por homicidio 41 000 menores de 15 años. Esta cifra subestima la verdadera magnitud del problema, dado que una importante proporción de las muertes debidas al maltrato infantil se atribuyen erróneamente a caídas, quemaduras, ahogamientos y otras causas.

En situaciones de conflicto armado y entre los refugiados, las niñas son especialmente vulnerables a la violencia, explotación y abusos sexuales por parte de los combatientes, fuerzas de seguridad, miembros de su comunidad, trabajadores de la asistencia humanitaria y otros.

2.4. ABANDONO.

Existen autores que centran fundamentalmente su atención en el comportamiento del responsable del niño. *“Entienden por abandono físico toda situación en la que el cuidador responsable del niño, de manera deliberada o por una extraordinaria falta de atención, permiten que el niño experimente un*

sufrimiento evitable y/o fracasa en proporcionarle uno o varios de los aspectos básicos y esenciales para el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales” (Polansky y Cols 1972).

Sanín en su artículo “Abandono infantil: un estado en cuestión” explica que el abandono y la negligencia se consideran de igual forma maltrato infantil, ya que por parte de los responsables del niño hay una falta de protección y de atención mínima, como son el brindar alimentos, agua, vestimenta, atención en la salud, etc. Por lo tanto, se entiende que no hay una diferencia entre lo que es abandono y negligencia, ya que ambas estarían a nivel socio-emocional, afectando de manera definitiva en el bienestar y porvenir de los NNA.

Es así que el abandono a NNA se hace necesario enmarcarlo como una forma de maltrato infantil. Y este a su vez se constituye en una problemática social compleja que es estudiada desde diversas perspectivas y varios autores.

Continuando con esta idea para el autor Martínez existe una diferenciación entre maltrato por negligencia y abandono físico. Menciona que el maltrato por negligencia es *“Aquella actuación inconveniente por parte de los responsables del cuidado y educación del niño, ante sus necesidades físicas, sociales, psicológicas e intelectuales, incluyendo también una falta de previsión del futuro”*. (Martínez & de Paul, 1993).

Considerando este tipo de maltrato como el que sucede normalmente en familias donde existen unas necesidades adicionales y existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas del niño no las llevan a cabo. Pudiendo ser motivado de una forma consciente o producirse como una manifestación más de la ignorancia, la incultura, la pobreza y la incapacidad parental para proteger y criar a los hijos. A su vez entienden que es el tipo de maltrato infantil más frecuente en la práctica profesional diaria, consecuencia del descuido o abandono.

Así el abandono físico lo definen como el grado extremo de la negligencia con gran implantación física. Siendo muy complicado establecer el grado de daño exigido para que una situación sea entendida como abandono físico, ya que la toma de decisiones sobre el abandono físico está condicionada por los valores sociales y culturales de cada contexto e incluso por los valores de los profesionales de protección a la infancia. No hay un acuerdo por parte de padres y profesionales acerca de lo que es básico y esencial para el desarrollo del menor ya que la necesidad está modulada por variables tales como el nivel económico y cultural.

Otras formas de abandono abarcan:

- Permitir que el niño, niña y adolescente presencie actos de violencia o maltrato severo entre los padres o adultos.
- Ignorar, insultar o amenazar al niño, con violencia.
- No suministrarle al niño un ambiente seguro y de apoyo emocional por parte de los adultos.
- Mostrar descuido imprudente por el bienestar del niño.

Sobre este punto del abandono se han escrito muchos libros que hacen referencia a los lazos de apego que se crean desde la gestación, los cuales han sido científicamente comprobados mencionando que, si no se establece en los primeros meses de vida del niño una relación estable con un personaje maternal, su personalidad se verá trabada en su formación, no sólo en lo afectivo, sino también en lo cognitivo, motor y social.

Erikson planteó que la existencia de la madre y la estabilidad del medio familiar, durante el primer año de vida, permiten el desarrollo de actitudes de confianza básica. Por lo que la reinserción de los niños a sus familias de origen resulta una tarea primordial y más aún en los primeros años de vida.

El abandono es una de las formas en las que se manifiesta el maltrato infantil, en el cual los padres rompen el contacto y los vínculos físicos y afectivos con el niño/a o adolescente, por lo cual descuidan las responsabilidades físicas, psicológicas y emocionales que les conciernen como padres, asunto que demuestra un inadecuado manejo de las relaciones parentales; esto hace que los niños que se consideran desprotegidos o desamparados terminen bajo cuidado de terceros o en hogares del Estado, haciendo que el espacio familiar sea sustituido así por el espacio institucional.

2.4.1 Consecuencias del Abandono en Niños, Niñas y Adolescentes.

Si bien entendemos que el abandono es una problemática grave, se debe identificar también algunas de las consecuencias de este abandono. Según el Centro Nacional de Intercambio de información acerca del Abuso y Abandono Infantil (National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information) en su artículo menciona las siguientes consecuencias:

- Consecuencias para la salud física.

Efectos físicos inmediatos que pueden ser relativamente leves (moretones o cortes) o graves (fracturas de huesos, hemorragia e incluso la muerte). Aunque los efectos físicos pueden tener corta vida, los efectos psicológicos pueden ser más duraderos. Otras consecuencias que han identificado los investigadores son los siguientes:

- Síndrome del bebé sacudido, que puede causar vómitos, conmoción cerebral, problemas respiratorios, convulsiones o la muerte.
- Daño en el desarrollo cerebral, que puede causar que algunas regiones importantes del cerebro no se formen correctamente.
- Salud física débil, que puede persistir por el resto de la vida.

- Consecuencias psicológicas.

Los efectos emocionales pueden persistir y contribuir a lo siguiente: Salud mental y emocional frágil, incluso vulnerabilidad a la depresión, la ansiedad, los

desórdenes alimenticios e intentos de suicidio. También se han asociado con el abandono y por ende con el maltrato el trastorno de angustia, las neurosis histéricas, el trastorno de hiperactividad o déficit de la atención, el trastorno de estrés postraumático y los trastornos reactivos de la vinculación. En la adultez, los niños que son víctimas de maltrato pueden presentar dificultades con la cercanía física, las caricias, la intimidad y la confianza.

Las dificultades cognitivas que se asocian con el maltrato son desarrollo del lenguaje lento y bajos rendimientos académicos.

Las dificultades sociales de los niños que han sufrido maltrato y abandono se manifiestan a través de la dificultad para entablar relaciones seguras, lo que puede llevar a dificultades posteriores en las relaciones con pares y adultos.

- Consecuencias en el comportamiento.

En algunas víctimas de maltrato y abandono de NNA pueden presentarse las siguientes dificultades:

- Dificultades durante la adolescencia. Se ha encontrado que los niños que son víctimas de maltrato y abandono tienen un 25 por ciento más de posibilidades de experimentar problemas tales como: delincuencia, embarazo adolescente, bajos logros académicos, uso de drogas alcohol y problemas de salud mental.
- Delincuencia juvenil y criminalidad en la adultez. El maltrato y el abandono aumentan la probabilidad de comportamiento delictivo en adultos en un 28 por ciento y de delito violento en un 30 por ciento.
- Alcohol y abuso de drogas, es probable que estos niños fumen cigarrillos, beban alcohol en exceso o consuman drogas. Dos tercios de las personas en programas de tratamiento por uso de drogas mencionaron haber sido maltratados y/o sufrir abandono de niños.
- Comportamiento abusivo, es probable que los padres abusadores hayan sido maltratados en su infancia. Se estima que aproximadamente un tercio

de los niños maltratados y abandonados con el tiempo victimizarán a sus propios hijos.

- **Consecuencias para la sociedad.**

La sociedad como un todo se ve afectada, directa e indirectamente por el maltrato y abandono de los niños, niñas y adolescentes. Los costos directos se asocian con mantener un sistema de bienestar para los niños y así investigar e intervenir en casos de maltrato y abandono. Los costos indirectos incluyen consecuencias económicas en el largo plazo tales como actividad delictiva juvenil y adulta, enfermedades mentales, abuso de sustancias adictivas y violencia doméstica. También se incluyen pérdidas en la productividad, el costo de servicios especiales de educación y el uso del sistema de atención médica. Y lo que es más importante aún, la pérdida del potencial sin explotar a un niño o niña que víctima del maltrato y abandono.

2.4.2. Factores de riesgo que provocan la existencia de abandono infantil.

Brañas (2005) Explica que un factor de riesgo es toda característica o circunstancia de una persona o un grupo de personas que, según los conocimientos que poseen, está asociada a la aparición del Abandono Infantil. Estos factores no actúan aisladamente, sino que se dan interacciones entre varios de ellos, en un momento dado. Estos factores son: económicos, Individuales, político familiares, sociales, culturales, incluso institucionales. Urizar concluye que el factor Psicológico influye en la autoestima del niño, este tiende a calificarse menos que los demás, es egocentrista, es decir, busca llamar la atención ya que no la recibe de sus padres, tiende a buscarlas en otras personas. Muchas veces el niño adopta conductas agresivas (rebeldía), se aísla de la sociedad, es decir, se encierra en sí mismo puesto que no comparten sus sentimientos e ideas a las personas más allegadas.

2.4.3. Abandono de Niños, Niñas y Adolescentes

Según el Código Niño, Niña y Adolescente de Bolivia, ley 548 se considera abandono cuando los progenitores abandonan físicamente a sus hijos e hijas (debidamente comprobados) o incumplen injustificadamente sus deberes, teniendo los medios para cumplirlos por acción u omisión culposa o dolosa exponen a sus hijos a situaciones atentarias contra su seguridad, integridad o dignidad. Negando los derechos fundamentales del NNA.

2.5. ENFOQUE DE DERECHOS.

2.5.1. Conceptualizando los derechos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aglutina a todos los derechos que están considerados como básicos, señala que al nacer todos los hombres y mujeres son libres e idénticos en materia de derechos y dignidad, niega la esclavitud, servidumbre, torturas y tratos que se consideren como inhumanos, degradantes o crueles. A su vez los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por materia.

“Los derechos humanos se establecieron en el Derecho internacional a partir de la II Guerra Mundial y tras su conclusión, se elaboraron numerosos documentos destinados a enumerarlos, propiciar su protección, declarar su importancia y la necesidad de respetarlos. En primer lugar, hay que citar la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que distingue entre derechos relativos a la existencia misma de la persona y los relativos a su protección y seguridad, a la vida política, social y jurídica de la misma, y los derechos de contenido económico y social”. (Leah 1992, pág.3)

La FITS y la AIETS en la década de los noventa junto con el centro de derechos humanos editan un manual en el que se declara que desde un comienzo el Trabajo Social ha sido una profesión de DDHH, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y como uno de sus objetivos

principales el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad.

2.5.2. Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

La aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño supone una nueva visión de la infancia: el niño es un sujeto activo de derechos. La definición de niñez es muy importante porque indica cuándo se adquieren ciertos derechos y cuándo se pierden ciertas medidas de protección.

El Código NNA establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia. Se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos.

Los niños, niñas o adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que instituye este Código.

2.6. EL TRABAJO SOCIAL.

2.6.1. Definición del Trabajo Social.

Para empezar con el análisis resulta importante definir cómo se está entendiendo lo que es la profesión, que según el Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social - UMSA (2005-2009) Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales que busca el conocimiento y la intervención social en el problema social. Estos dos componentes de conocimiento e intervención nos llevan a desarrollar la profesión desde lo que es teoría – práctica, no podemos conocer el problema sin intervenir en él, porque trabajamos con seres humanos que en muchas ocasiones tienen realidades complejas.

Es disciplina ya que los conocimientos de la profesión son por un lado adquiridos y alimentados por otras ciencias, pero está también los conocimientos que se desarrollan desde el propio Trabajo Social, a partir de la producción bibliográfica y de la sistematización de las prácticas.

2.6.2. Perfil Profesional.

Se considera como Perfil Profesional, *“Los rasgos específicos que orientan y configuran el que hacer de la profesión, tiene que ver, por tanto, con el tratamiento de su objeto específico tal como la demanda de la sociedad mediante las instituciones, la población adscrita a las mismas, la propia formación profesional y la auto percepción gremial en un contexto social e históricamente determinado”* (Plan académico 2005 – 2009, Pág.50).

El Perfil Profesional *“Es dinámico porque se encuentra sujeto a modificaciones que responden a las demandas de la realidad, este perfil profesional se construye sobre la base del encargo social fundamental, el mismo que es completado por la dinámica del mercado de trabajo profesional que se da a partir de alguna demanda social. Con referencia al ámbito del problema social que se encuentran en lo económico, social, político, cultural, etc.”* (Plan Académico 2005-2009, Pág. 51).

2.6.3. Niveles de Intervención.

La intervención de Trabajo Social es entendida como la acción organizada y desarrollada por los Trabajadores Sociales con las personas, grupos y comunidades.

Sin embargo, existe una crítica sobre la metodología que se ha producido en dos sentidos:

- a) con el cuestionamiento y reformulación del significado, valores, técnicas de los métodos clásicos (caso, grupo y comunidad) y del método básico y
- b) con la formulación de propuestas y modelos de intervención alternativos que incentivan el surgimiento de nuevos métodos y técnicas en el proceso de intervención.

Los Trabajadores Sociales desarrollan su práctica profesional al interior de los problemas sociales que confronta la sociedad, en este sentido el Estado formula lo que son las políticas sociales que están dirigidas no a la solución de los problemas sino sólo a paliar los mismos.

2.6.4. Funciones del Trabajo Social.

Al ser una disciplina de las Ciencias Sociales, el Trabajo Social está abocado al estudio científico de los problemas sociales, tiene como objetivo profesional el conocer, explicar científicamente y contribuir a la prevención y resolución de los problemas sociales, orientando la acción profesional hacia aquellos sectores poblacionales que, debido a las condiciones estructurales y coyunturales, confrontan con mayor agudeza estos problemas sociales, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social. Reconoce la complejidad de las interacciones entre los seres humanos y su entorno.

En cuanto a las funciones, se mencionan las siguientes:

ASISTENCIA SOCIAL. Siendo la función original, constitutiva del Trabajo Social, ha sido representada socialmente en su concepción relativa a la beneficencia pública y privada, difundándose como esencia la “ayuda” a las personas, grupos y comunidades necesitadas, desde la perspectiva “asistencialistas”, concepción

que ha derivado en la prestación de “asistencialista”, concepción que ha derivado en la prestación de servicios sociales a personas y grupos sociales afectados por problemas sociales específicos. No obstante, al sesgo asistencialista social, como una de las funciones básicas y permanentes en la profesión.

INVESTIGACIÓN SOCIAL. En Trabajo Social es esencialmente una investigación aplicada, es una función asumida en tanto proceso que permite el acceso y producción de conocimientos relativos al objeto disciplinario.

La búsqueda, acceso y producción de conocimientos a través de la investigación social, encuentra su sentido disciplinario en los fines de conformar un recurso cognoscitivo y cognitivo para sustentar la intervención social profesional. Es decir, la investigación social en Trabajo Social no busca exclusivamente conocimientos parciales, empíricos y de orden práctico para dar paso a acciones concretas profesionales.

GESTIÓN SOCIAL. Es comprendida bajo la concepción predominante de la administración, como una función que involucra todo el proceso administrativo: planificación, organización, dirección y control.

Los ámbitos de incidencia tienen que ver con:

- La administración de los servicios sociales
- La gestión de las políticas sociales
- La gestión social de procesos específicos por parte de organizaciones, comunidades y/o municipios.

EDUCACIÓN SOCIAL. La educación social tiene una perspectiva integradora que permite que la acción educativa relacione, bajo sistemas no formales, apropiados, innovadores, creativos y adecuados a las realidades particulares de los sujetos de la educación.

Los contenidos educativos son construidos de acuerdo a las necesidades, expectativas y proyecciones de desarrollo. Es una función que implica procesos múltiples que se refieren al acceso, socialización y apropiación del conocimiento desarrollado en determinados ámbitos, por parte de los sujetos sociales.

La educación social en Trabajo Social, viabiliza la apropiación del conocimiento, la capacidad de producción de conocimiento, de decisión, de participación y transformación social por parte de los propios sujetos sociales. La educación social se alimenta y alimenta procesos de constitución y ejercicio de poder e influencia en entornos específicos en función de objetivos sociales determinados por organizaciones y comunidades específicas.

Para cumplir con estas funciones los y las trabajadores/as sociales lo hacen desde las siguientes dimensiones:

- Dimensión sectorial, para la formulación, incidencia y operacionalización de políticas sociales de salud, vivienda, educación, saneamiento básico, y de desarrollo social en general.
- Dimensión metodológica: con el trabajo social individualizado y familiar; el trabajo social grupal - organizacional; y Trabajo Social comunitario.
- Desde los sujetos sociales, se trabaja con personas, familias, comunidades, municipios, organizaciones, instituciones.
- Desde los niveles de la intervención, a través de los niveles macro, mezo y micro.

ORGANIZACIÓN SOCIAL. Es una función que organiza, promueve, impulsa y fortalece la acción de los grupos sociales para el funcionamiento de una actividad o proyecto a fin. Esta actividad permite potenciar las acciones colectivas en función de intereses y fines sociales colectivos. Permite a su vez la estructuración y consolidación de un cuerpo social sistematizado que garantice una

participación social organizada y de frente a intereses o poderes políticos que vayan en contra de los objetivos definidos.

PROMOCIÓN SOCIAL. La promoción social contribuye directamente a crear conciencia pública y capacidad de construcción y legitimación de un problema en tanto sea público. Como proceso y función, la finalidad es la participación social y popular para encarar el problema social en cuestión como los procesos de desarrollo social. Con el quehacer profesional se intenta movilizar y tensionar las fuerzas sociales existentes en función de intereses y fines sociales específicos, se trata de un vehículo movilizador de fundamental importancia y requiere no sólo de conocimientos teóricos y técnicos específicos, sino de métodos y procedimientos técnicos especializados que permitan el acceso a fines sociales.

2.7. MARCO JURIDICO.

2.7.1. Convención Sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño, es un tratado internacional emanado de las Naciones Unidas y aprobado por su Asamblea General el 20 de noviembre de 1989, que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas.

Al aprobar la Convención, la comunidad internacional reconoció que, a diferencia de los adultos, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especiales.

La Convención se ha consolidado en las legislaturas nacionales (en Bolivia se ratificó en 1990) y ha servido para motivar a los gobiernos de todo el mundo a considerar los derechos y el desarrollo de la infancia dentro de los elementos principales de sus programas legislativos.

Bolivia ratificó este convenio internacional el 14 de junio de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del

niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

A la identidad y la familia:

- La vida, el desarrollo, la participación y la protección.
- Tener un nombre y una nacionalidad.
- Saber quiénes son sus papás y a no ser separados de ellos.
- Que el Estado garantice a sus padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.
- Crecer sanos física, mental y espiritualmente.
- Que se respete su vida privada.
- A expresarse libremente y el acceso a la información:
- Tener su propia cultura, idioma y religión.
- Pedir y difundir la información necesaria que promueva su bienestar y desarrollo como personas.
- Que sus intereses sean lo primero a tener en cuenta en cada tema que les afecte, tanto en la escuela, como en los hospitales, ante los jueces, diputados, senadores u otras autoridades.
- Expresarse libremente, a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta.

A la protección contra el abuso y la discriminación:

- No ser discriminados por el solo hecho de ser diferentes a los demás.
- Tener a quien recurrir en caso de que los maltraten o les hagan daño.
- Que no se les obligue a realizar trabajos peligrosos ni actividades que afecten o entorpezcan su salud, educación y desarrollo.
- Que nadie haga con su cuerpo cosas que no quieren.

A la educación:

- Aprender todo aquello que desarrolle al máximo su personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales.

- Recibir educación. La enseñanza primaria debería ser gratuita y obligatoria para todos los niños. Todos los niños deberían tener acceso a la enseñanza secundaria.

A una vida segura y sana:

- Tener una vida digna y plena, más aún si se tiene una discapacidad física o mental.
- Descansar, jugar y practicar deportes.
- Vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.
- Participar activamente en la vida cultural de su comunidad, a través de la música, la pintura, el teatro, el cine o cualquier medio de expresión.
- Reunirse con amigos para pensar proyectos juntos o intercambiar ideas.

Los niños impedidos a la atención especial:

- Los niños impedidos tienen derecho a los servicios de rehabilitación, y a la educación y capacitación que los ayuden a disfrutar de una vida plena y decorosa.
- El derecho de un trato especial en caso de privación de la libertad

a) Historia de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

- 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 1959, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño. Ésta consistía en 10 derechos y no constituía obligación legal para los países que la firmaran.
- 1978, el Gobierno de Polonia sometió a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los Derechos del Niño.

- 1989, la Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre.
- 1990, la Convención entró en vigor, después de ser ratificada por 20 países.

b) ¿Qué establece, en términos generales, la Convención sobre los Derechos del Niño?

Articula un conjunto de derechos para todos los niños y niñas, sobre la base de cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior de la infancia; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por la opinión de los niños y niñas.

En términos generales, la Convención de Derechos del Niño establece que los países que han ratificado esta Convención deben asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Los países que aceptan someterse legalmente a las estipulaciones de la Convención, deben informar regularmente sobre sus avances al Comité de los Derechos del Niño, el que, a su vez, analiza y comenta estos informes y alienta a los Estados a que tomen medidas.

La Convención cambió la perspectiva que se tenía sobre la infancia: a partir de este tratado, niños y niñas ya no se consideran propiedad de sus padres ni

beneficiarios indefensos de una obra de caridad; son seres humanos y los titulares de sus propios derechos.

Por otra parte, respecto a la situación jurídica de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos en Bolivia, cabe señalar que, una vez ratificados, éstos prevalecen en el orden interno, dado que los derechos y deberes constitucionales deben interpretarse conforme a ellos (artículo 13, parágrafo IV constitucional) y cuando dichos tratados *“Declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, se aplicarán de manera preferente sobre ésta”*, vale decir, que los derechos reconocidos en la Constitución serán interpretados de acuerdo a los tratados internacionales de derechos humanos cuando éstos prevean normas más favorables (artículo 256 constitucional que consagra el Principio pro homine).

Entonces, es evidente el tratamiento diferenciado que la misma Constitución otorga a los tratados internacionales de acuerdo a la materia que pretenden regular, más aún si se considera que el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Constitución, ha decidido seguir la tendencia de otorgar una jerarquía constitucional con aplicación preferencial a los tratados y/o convenciones internacionales que consagran derechos humanos en términos más favorables a los(as) ciudadanos(as).

Esto se halla respaldado por la misma Ley Fundamental cuando dispone que *“El bloque de constitucionalidad está integrado por los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario”* (Artículo 410, parágrafo II constitucional); norma que incluye para el ámbito de la niñez y adolescencia a la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1152 de 14 de mayo de 1990 (habiéndose depositado el instrumento de ratificación el 26 de junio 1990).

2.7.2. Código Niña, Niño y Adolescente en Bolivia.

Bolivia, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, realiza una serie de tareas para adaptarla a nuestro contexto, en primera instancia se promulgó el Código del Menor en 1992, después de tres años de ser aplicado en nuestro país, se realizan otras modificaciones promulgándose la Ley 2016 en Septiembre de 1999 con el fin de brindar un enfoque más integral en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, este nuevo Código estuvo en vigencia por aprox. 15 años.

Pero con el cambio de la actual Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y los convenios Internacionales que el país había firmado y que no correspondían a la actualidad, surge también la necesidad de adaptar las leyes que protegen a los niños, niñas y adolescentes a la realidad actual. Bajo la dirección del vicepresidente Álvaro García Linera es que se promulga en Julio del 2014 el actual Código Niño, Niña Adolescente - Ley 548, donde se sanciona con mayor rigor el infanticidio, la violencia sexual y el maltrato. Además de tomarse en cuenta el reconocimiento del trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena, etc.

A continuación, se presenta algunas modificaciones específicas del antiguo y del actual Código:

| NUEVO CODIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE LEY N.º 548 | ANTERIOR CODIGO NIÑO NIÑA ADOLESCENTE |
|--|---|
| 1. Permite un tránsito realista y viable para transformar la situación de los niños trabajadores, dentro de las sanciones se resaltan con mayor facilidad, por ejemplo, al infanticidio y sanciona ese delito con 30 años de cárcel sin derecho a indulto. | El anterior código solamente establecía una sanción leve por esta clase de delito y su pena no pasaba los diez años |
| 2. Se penaliza el acoso o bullying en los colegios y escuelas, además establece un conjunto de mecanismos educativos preventivos y correctivos para garantizar el buen trato y el derecho de los estudiantes. | El anterior código no regulaba estas figuras jurídicas, por lo que existía un vacío legal respecto al acoso y el bullying. |
| 3. Está tipificada la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, se establece un sistema penal para adolescentes que hubieran cometido algún delito”, sostuvo. | El anterior código no regulaba la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, porque más que todo era una ley disciplinaria y no punitiva. |
| 4. Se implementa un sistema plurinacional de protección integral de niños, niñas y adolescentes, | El anterior código simplemente regulaba la facultad a los Gobiernos Municipales con las denominadas “Defensorías de la Niñez”, y estas en su mayoría no |

| | |
|--|---|
| <p>que involucra al conjunto de las instituciones del Estado a nivel nacional, municipal y departamental.</p> <p>Por lo tanto, los tres niveles de gobierno tienen la obligación de incorporar en sus presupuestos la ejecución y funcionamiento de este sistema</p> | <p>contaban con un presupuesto para su funcionamiento y administración.</p> |
| <p>5. Respecto al trabajo infantil, excepcionalmente se establece el trabajo por cuenta propia y está reconocido a partir de los 10 años para adelante; el trabajo por cuenta ajena, es decir remunerado por terceros, está permitido a partir de los 12 años, pero con permiso escrito tanto del padre la madre o el tutor del adolescente.</p> | <p>El anterior código no regulaba este aspecto, por lo que existía un vacío legal, que no permitía realizar las acciones correspondientes, cuando los niños eran explotados laboralmente.</p> |

Datos extraídos del blog de Derecho 911.

El actual Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la Niña, Niño y Adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

Se establece expresamente que es obligación del Estado, en todos sus niveles, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; sin embargo, el Código también precisa que es función y obligación de la familia y la sociedad asegurar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades que garanticen su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad.

Por tanto, la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en Bolivia, así como su plena efectividad, es una tarea de responsabilidad compartida entre el Estado, la familia, y toda la sociedad. Un aspecto importante, es el referido a los criterios de interpretación que deben utilizarse para hacer efectivas las normas previstas en el Código Niño, Niña y Adolescente, mismo que establece:

“Las normas de este Código deben interpretarse velando por el interés superior de la niña, niño y adolescente, de acuerdo con la Constitución Política del Estado

y Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, cuando estos sean más favorables”.

De esta disposición se puede advertir claramente que los criterios de interpretación a utilizarse en materia de niñez y adolescencia son el Principio de Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente, así como el Bloque de Constitucionalidad en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia en el marco del Principio de Favorabilidad, es decir, cuando contengan disposiciones más favorables a los menores.

Respecto a la interpretación de sus normas, el mismo Código Niño, Niña y Adolescente se ocupa de definir el alcance del Principio de Interés Superior cuando señala (artículo 12, inciso a) que por interés superior se entiende *“Toda situación que favorezca el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente en el goce de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en una situación concreta, se debe apreciar su opinión y de la madre, padre o ambos padres (léase progenitores), guardadora o guardador, tutora o tutor; la necesidad de equilibrio entre sus derechos, garantías y deberes; su condición específica como persona en desarrollo; la necesidad de equilibrio entre sus derechos y garantías, y los derechos de las demás personas”.*

Esto último a través de la ponderación de derechos que debe realizar la autoridad judicial en caso de conflicto que involucre el interés superior de niñas, niños y/o adolescentes.

2.7.3. Código niño, niña y adolescente en casos de abandono.

El Código Niño, Niña y Adolescente, Ley 548 menciona que los casos de abandono tienen esa tipificación cuando: “Los progenitores por negligencia incumplen injustificadamente sus deberes, teniendo los medios para cumplirlos o por acción u omisión culposa o dolosa exponen a sus hijos a situaciones

atentatorias contra su seguridad, dignidad o integridad. Por último, por abandono de hijo o hija debidamente comprobado”.

- El Artículo 35 menciona que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su interés superior, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria. Salvo en circunstancias excepcionales podrá ser separado de su familia.
- El artículo 36 también refiere que se tiene como familia de origen al padre, y/o madre, familiares ascendientes, descendientes y parientes colaterales.
- El artículo 41 sobre los deberes de la madre y del padre menciona que la madre y el padre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales para brindar afecto, alimentación, sustento, guarda, protección, salud, educación, respeto y a participar y apoyar en la implementación de las políticas del Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de sus hijas e hijos conforme a lo dispuesto en el código.

En los casos comprobados de abandono a niños, niñas y adolescentes se tiene las siguientes resoluciones para los progenitores, cabe destacar que las responsabilidades de manutención a los menores de 18 años continúan en ambos casos, esto según el código.

| Suspensión de la autoridad materna o paterna PARCIAL | Suspensión de la autoridad materna o paterna TOTAL |
|---|---|
| Falta, negligencia o incumplimiento injustificado de deberes, teniendo los medios | Interdicción temporal declarada judicialmente, enfermedad o accidente, u otras causas involuntarias, problemas con el consumo de alcohol o drogas que |

| | |
|---|---|
| <p>para hacerlo; y acción u omisión, debidamente comprobada, que ponga en riesgo la seguridad, integridad y bienestar de sus hijas o hijos, aún sea a título de medida disciplinaria.</p> | <p>pongan en peligro la integridad física o psíquica de sus hijas o hijos, ser condenados como autores, cómplices o instigadores en delitos contra sus hijas o hijos, acción u omisión que exponga a sus hijas o hijos a situaciones atentatorias contra su seguridad, dignidad o integridad; y ser condenados como autores intelectuales de delitos cometidos por sus hijas o hijos, excepto de los delitos que sean causales para la extinción de la autoridad.</p> |
|---|---|

También en casos más extremos está lo mencionado en el artículo 47:

| |
|--|
| <p>Causales para la extinción de la autoridad materna o paterna</p> |
| <p>La extinción de la autoridad se aplica por las siguientes causales:</p> <p>Muerte del último progenitor; acción u omisión negligente que ponga en riesgo la seguridad, bienestar, integridad o vida de sus hijas o hijos, debidamente comprobada por autoridad competente; renuncia de la autoridad por consentimiento justificado para fines de adopción, interdicción permanente, declarada judicialmente; sentencia condenatoria ejecutoriada con una pena privativa de libertad entre siete (7) a treinta (30) años por la comisión de delitos contra niñas, niños, adolescentes, de infanticidio o de feminicidio; incumplimiento reiterado de medidas impuestas a padres, madres o ambos, establecidas para la suspensión de la autoridad; conducta delictiva reincidente; y abandono de la hija o hijo debidamente comprobado.</p> |

CAPITULO III

CONTEXTO DE LA SISTEMATIZACION

3.1. CONTEXTO GLOBAL DE LA PROBLEMÁTICA.

Para la presente sistematización tomaremos como contexto global, lo ocurrido en nuestro continente Latinoamericano en relación a la problemática del abandono a niños, niñas y adolescentes. Se denomina América Latina o Latinoamérica a la región ubicada geográficamente desde México hasta Argentina. Es así que en América Latina son miles los niños, niñas y adolescentes que carecen del cuidado de sus padres y otro gran número que están en riesgo de perderlos al no tener garantizada la condición básica de su desarrollo infantil.

Según el Documento de Divulgación Latinoamericano “Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina”. Existen aproximadamente 374.308 niños institucionalizados en los diferentes hogares y albergues, no es número exacto debido al subregistro y el déficit de datos de información confiable que permita conocer la situación y elaborar políticas sociales, seguimiento y evaluación, pero permite acercarnos a la realidad.

La problemática engloba un sin número de situaciones en las cuales, de manera total o parcial los niños, niñas y adolescentes carecen de un referente adulto, que perdure en el tiempo, que sea el vínculo para su sostén y cuidado. Los motivos de la falta de cuidado son múltiples, variados y complejos, así como lo son las consecuencias de esta situación sobre la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Para identificar las causas que generan la pérdida del cuidado de los padres o personas responsables de los niños, niñas o adolescentes, es necesario remitirnos a las principales problemáticas políticas, económicas, sociales y culturales que viven los países.

De este modo, se puede agrupar de la siguiente manera:

- Problemáticas políticas, tales como los conflictos bélicos y las migraciones forzadas por diversas situaciones.
- Problemáticas económicas, que generan también otro tipo de migración, así como devienen de numerosas situaciones de vulnerabilidad familiar tales como la falta de acceso a salud, educación y vivienda, desnutrición de adultos y niños, pobreza y falta de trabajo.
- Problemáticas sociales y culturales, como violencia familiar, adicciones, trabajo infantil y explotación sexual comercial, a las que se suman situaciones de discriminación ante la discapacidad y el origen étnico de la población.

América Latina es un continente que se caracteriza por una profunda desigualdad económica y social, tanto entre los países como al interior de cada uno de ellos. Gran parte de la población Latinoamericana vive bajo la línea de la pobreza, superando en promedio el 30.7 % de la población total.

La pobreza y la desigualdad serían identificadas como las principales causas de pérdida o riesgo de pérdida de cuidados parentales en la población infanto juvenil. Esto según el estudio realizado por Aldeas Infantiles SOS y es importante comprender que, si bien la pobreza está identificada como causa principal de la problemática de abandono, esto no permite establecer una relación lineal entre niños, niñas y adolescentes pobres y aquellos carentes de cuidado parental.

Sin embargo, debemos entender también que la pobreza y la desigualdad son muy complejas y que existen otras causas de abandono a niños, niñas y adolescentes como las problemáticas de VIH (tanto de padres como de niños) situación que se ve a diario en los hospitales, las adicciones y violencia intrafamiliar son otras causas que no son exclusivas de sectores pobres y que los medios de comunicación exponen a diario.

3.1.1. Causas y Consecuencias de los Niños Abandonados en América Latina.

En las grandes ciudades de América Latina, las zonas precarias reciben el nombre de “villa miseria, barrios, favelas, pueblos jóvenes, asentamientos urbanos” entre otras. Las zonas rurales son las que presentan mayor índice de pobreza extrema en forma absoluta, situación que genera migraciones internas, de las zonas rurales a las grandes ciudades, por lo cual se conforman anillos alrededor de las capitales o ciudades importantes, donde se asienta gran cantidad de familias.

Esta migración del campo a la ciudad se debe a la búsqueda de nuevas formas de subsistencia, dado que en los sectores suburbanos existe mayor posibilidad de acceso a algún tipo de vivienda, establecimientos escolares, centros de salud y sobre todo hay mayores posibilidades de obtener empleos temporarios informales. Este fenómeno trae aparejadas a su vez otras problemáticas, propias del hacinamiento, tales como nuevas enfermedades, adicciones, conflictos con las fuerzas de seguridad o militares, dependiendo de cada país por su condición de ilegales o usurpadores de terrenos o espacios públicos, etc.

Es en estas migraciones internas y adversas donde suceden frecuentes separaciones de los niños, niñas y adolescentes de su familia de origen.

a) Trabajo Infantil y/o Explotación Sexual y Comercial.

Un importante porcentaje de los niños que han perdido o están en riesgo de perder el cuidado parental está inmerso en alguna forma de trabajo o explotación infantil.

En los sectores más pobres de la población está fuertemente vinculado a la necesidad de subsistencia, ya que como integrantes de la familia los niños salen a buscar la forma de subsistir.

Sin embargo, el trabajo infantil esta naturalizado y aceptado como parte de la economía familiar en ciertos sectores en los que las situaciones son menos críticas, tal es el caso de las zonas rurales donde la mayoría se concentra en el trabajo agropecuario (recolección, siembra, venta). También existe una aceptación cultural sobre el trabajo doméstico de los menores de edad, tanto en el seno de la propia familia como en otros hogares.

La explotación infantil encubre un dramático fenómeno delictivo, muchas veces son los propios padres quienes entregan a los niños, niñas y adolescentes.

Un claro ejemplo se da en Chile donde los datos indican que 238.187 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años trabajan, de ellos 106.676 aproximadamente el 44% lo hacen en condiciones inaceptables y de este grupo el 85% son mujeres. Datos tristes considerando que Chile es un país más avanzado que el nuestro.

Otro ejemplo es lo que ocurre en Colombia aproximadamente 14.887 niños y niñas figuran como empleados domésticos. Este fenómeno empieza a encontrarse desde los 5 años de edad. En México la estimación del número de víctimas de explotación sexual y comercial infantil asciende a 80.000.

b) Dificultades en el Acceso a la Educación.

La dificultad para acceder a una educación formal es una característica del grupo de niños, niñas y adolescentes en riesgo de perder el cuidado parental, así como lo es la baja escolarización de sus padres. También es causa de pérdida de cuidados parentales, cuando para poder asistir a un establecimiento educativo los niños deben migrar a otras ciudades que cuentan con éstos y así quedan al cuidado de otros familiares, amigos de la familia o finalmente solos.

En Paraguay se ha detectado que este es una de las causas principales de abandono. En Ecuador del total de jóvenes de 13 a 18 años sólo el 24% está cursando o ha terminado la primaria, el 25% la secundaria y el 3,2% la Universidad. Por su parte en Nicaragua de los adolescentes entre 12 y 17 años, sólo 4 de cada 10 acceden a la escuela.

El uso de drogas, los conflictos con la ley, el ejercicio de la violencia intrafamiliar, abusos y paternidad irresponsable, son problemas que enfrentan los países latinoamericanos en general. Estas problemáticas se presentan simultáneamente con cierta frecuencia, son fenómenos sociales muy complejos y diversos, a veces conectados entre sí, la pérdida de cuidados parentales ocurre con mayor frecuencia en la franja etaria correspondiente a los adolescentes.

En América Latina se describe el fenómeno de los niños, niñas y adolescentes que huyen de sus hogares por ser víctimas de violencia, maltrato y carencia de condiciones básicas de supervivencia. Esto genera un importante número niños, sobre todo entre 10 y 14 años que se van de sus hogares y viven sin cuidados parentales, en muchos casos, en situación de calle y en otros hacinados en zonas suburbanas. Muchos de estos son padres a temprana edad y reproducen en sus hijos su propia situación de falta de acceso a derechos.

En el caso de adolescentes jefes de hogar son ellos los que toman la responsabilidad de cuidar de niños y niñas, ya sean hermanos menores, hijos u otros niños con los cuales están vinculados. Las situaciones que llevan a los adolescentes a convertirse en jefes de hogar son variadas, entre las que está el embarazo adolescente, la muerte o la migración de los padres o adultos con los cuales convivían.

Así como son diversas las causas de la falta de cuidados parentales, también lo son las situaciones en las que se encuentran los niños que carecen de éstos. Muchos de ellos se encuentran separados de sus padres por medidas tomadas

por autoridades de infancia, e incluidos en un determinado tipo de cuidado alternativo formal. También pueden estar en cuidado alternativo informal, en cuyo caso se produce por un acuerdo privado entre los adultos que ceden el cuidado y los que lo asumen.

Si bien la falta de datos no logra dar cuenta de la cantidad real de niños sin cuidados de sus progenitores, se tiene una aproximación en los siguientes cuadros:

CANTIDAD DE NIÑOS SIN CUIDADO DE SUS PROGENITORES EN AMÉRICA LATINA.

| PAÍS LATINOAMERICANO | DATOS ESTADISTICOS |
|-----------------------------|--|
| COLOMBIA | Una tercera parte de los niños vive sólo con uno de sus padres y más de 1.100.000 no vive permanentemente con ninguno de ellos. |
| ECUADOR | Se estima que el 8,65 % de los niños del país (490.383 niños) no viven con sus padres. |
| MEXICO | Ha reportado un total de 412.456 niños privados de cuidado parental (1,09% de la población infantil), aunque este número puede ser aún mayor pues el Comité de derechos del niño de Naciones Unidas ha hecho observaciones al Estado mexicano sobre la falta de datos respecto de la cantidad de niños en esta situación. |
| NICARAGUA | Según la última encuesta en demografía y salud sobre una población de 1.933.118 niños niñas y adolescentes 676.591 (35%) menores de 15 años, que viven en áreas urbanas no viven con su padre, 483.279 sólo viven con su madre y 193.311 no vive con ninguno de los dos progenitores. |
| PARAGUAY | Son 289.000 los niños que no viven con sus padres, lo cual representa el 12.12% de la población infanto juvenil. Otro dato indica que 588.000 niños viven en un hogar cuyo jefe no es ni su padre o su madre, 155.000 viven con otro familiar o un no familiar de los cuales 11.000 son hijos de empleadas domésticas que viven en las casas donde sus madres trabajan. |
| REPÚBLICA DOMINICANA | El escenario es aún más crítico en este país que ha reportado un total de 580.781 niños menores de 15 años privados de cuidado parental, lo cual representa el 18.8% de la población infantil del país. |

CANTIDAD DE NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS EN AMÉRICA LATINA.

| | |
|----------------------|--|
| MEXICO | 29.310 niños viviendo en 703 instituciones |
| GUATEMALA | 5.600 niños en instituciones. |
| HONDURAS | 3.605 niños en instituciones. |
| EL SALVADOR | 10.042 niños están en instituciones. |
| COLOMBIA | 25.000 están institucionalizados. |
| PERU | 6 3982 niños en instituciones, según un informe de GIN (Iniciativa por los niños) |
| CHILE | Según las estadísticas del SENAME (gobierno) en el primer trimestre del 2010, hay 12.229 niños en instituciones por “protección de derechos”. |
| ECUADOR | Según informa el INFA (gobierno) en mayo de 2010 hay 3000 niños en instituciones no gubernamentales y 300 en instituciones gubernamentales |
| BOLIVIA | 10.210 niños en instituciones, según informa UNICEF en febrero de 2010. |
| REPUBLICA DOMINICANA | 3.200 niños menores de 15 años están institucionalizados. |
| BRASIL | 50.576 niños están en instituciones. |
| PARAGUAY | 5.000 niños en instituciones. |
| URUGUAY | Año 2010: en las instituciones del gobierno se encuentran alojados 1189 y en las no gubernamentales 2084. Total: 3273 niños. |
| ARGENTINA | 17.063 NNA en 642 instituciones gubernamentales y no gubernamentales por causas asistenciales. |
| NICARAGUA | 2.967 niños institucionalizados en un total de 88 centros. |
| HAITÍ | 187.413 niños en instituciones. |
| VENEZUELA | Para el año 2010 son 1.544 los niños que viven en entidades de atención en el país, según cifras oficiales. (este dato es mayor según organismos privados) |

Datos extraídos del “Documento de divulgación Latinoamericano”

3.2. CONTEXTO NACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA.

Para nuestro contexto Nacional tomaremos lo que ocurre en Bolivia sobre el abandono a niños, niñas y adolescentes, en nuestro país según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el 2018, el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con aproximadamente 11.307.000 habitantes, de los cuales 49,6% es mujer y 50,4%, hombre. Por área de residencia, 69,4% de la población vive en el área urbana y 30,6% en el área rural, tiene 327 municipios de los cuales 187 son indígenas con 36 grupos etnolingüísticas, que configuran una nación

multilingüe y pluricultural de amplia diversidad de recursos naturales, principalmente reservas de gas.

La estructura de la población por grupos de edad a nivel Nacional, establece que 29,8% de los habitantes en el país tiene entre 0 y 14 años, 58,4% pertenece al rango de edad de 15 a 59 años y 11,8% aglutina a la población de 60 años o más. Edades de riesgo respecto a la vulnerabilidad de sus derechos, ya que no cuentan con voz y decisiones propias.

Aldeas Infantiles SOS menciona que cada año más de 9000 niños, niñas y adolescentes bolivianos son abandonados por su familia en distintos puntos geográficos del territorio nacional, de los que el 40% quedan en completa orfandad. Existen causas variadas que llevan a este fenómeno los cuales están asociados al trabajo, viajes, conflictos familiares, situaciones económicas precarias, desamor y otros.

Por otra parte, la Unicef – Bolivia refiere que en nuestro país hay más de 8 mil niños, niñas y adolescentes que viven en instituciones de acogimiento, es decir, sin cuidados parentales, una cifra realmente alarmante considerando que ellos vienen al mundo no por propia voluntad, sino por causa de los progenitores.

Que las estadísticas lleguen a estas cantidades es preocupante no solo para el Gobierno sino también para la misma sociedad, ya que pese a la existencia de leyes concretas que protegen a los niños, niñas y adolescentes; los abusos, los maltratos, abandono, violación y otros, aún siguen con estadísticas muy altas. Lo cierto es que, mientras no se sienten precedentes, todos los abusos contra la niñez y adolescencia seguirán cobrando más víctimas, especialmente en el campo del abandono, que padres irresponsables ocasionan.

Ahora bien, los Servicios Departamentales de Gestión Social SEDEGES, dependientes de las 9 gobernaciones, tienen 196 centros de acogimiento a nivel

Nacional, los cuales albergan a 8000 niños, niñas y adolescentes aproximadamente que están en abandono, en la orfandad, o que han sido maltratados física y psicológicamente, según un estudio realizado por el Ministerio de Justicia el año 2015. Por esto es importante que el gobierno y las autoridades competentes tomen cartas en el asunto impulsando la creación de nuevas políticas sociales, programas y proyectos que estén dirigidas directamente a niños, niñas y adolescentes velando por el futuro de nuestro país.

Tomando en cuenta también que en realidad las políticas sociales son instrumentos que satisfacen las necesidades de la reproducción de las relaciones sociales y las necesidades sentidas de los sectores populares de la sociedad en su conjunto. Es decir, se debe tomar en cuenta la participación de la población, profesionales involucrados en la dinámica e instituciones que trabajan directamente con la población objetivo en el diseño y la planificación de las políticas sociales dirigidas a resolver los problemas más latentes de los actores sociales.

Situación que no es ajena en relación a las diversas problemáticas de niños, niñas y adolescentes, ya que en la actualidad el cambio se va dando porque la opinión de ellos se va tomando en cuenta con mayor énfasis, niños, niñas y adolescentes tienen derecho a decir lo que piensan sobre todo aquello que les afecte, lo que digan tiene que ser escuchado con atención por parte de los adultos. Cuando los tribunales u otros organismos oficiales tomen decisiones que les puedan afectar, han de tener en cuenta lo que los niños y las niñas sienten, necesitan y desean.

Según un estado de situación elaborado en el 2015 por el Ministerio de Justicia aproximadamente el 80% de los niños, niñas institucionalizados en los diferentes hogares y albergues cuenta con familia directa o extendida y a pesar de los esfuerzos, no se han realizado investigaciones rigurosas que permitan contar con procesos de reintegración familiar. Lo lamentable es que estos

entornos familiares ven a las instituciones como una salida o respuesta a las dificultades de cuidado y crianza de sus hijos, en muchos casos también ocurre esta situación porque se encuentran desprotegidos por situaciones de pobreza y violencia.

El actual Código Niño, Niña, Adolescente (CNNA) establece el acogimiento circunstancial como una medida excepcional y provisional y la derivación de la NNA a una entidad de acogimiento constituye una medida de protección excepcional, transitoria y cuando no se pueda aplicar ninguna otra medida de protección previstas (Art. 53, 54 y 55); sin embargo, esta normativa no se la aplica a su cabalidad, siendo la internación de un NNA la medida inmediata y en la mayoría de los casos definitiva.

3.3. CONTEXTO LOCAL.

Adentrándonos un poco más en la ubicación de la problemática del abandono a niños, niñas y adolescentes, para el contexto local veremos el caso de la ciudad de La Paz, la cual está dividida en 9 subalcaldías: Cotahuma, Max Paredes, Periférica, San Antonio, Zona Sur, Mallasa, Centro, Jampaturi y Zongo.

La ciudad maravilla cuenta con una población de 2883.000 habitantes, de ellos 50,3% son mujeres y 49,7% hombres. El 27.4 % de los habitantes comprende las edades de 0 a 14 años, el 57.7% está en 15 y 59 años y el 14.9% entre 60 y más años de edad. Estos datos según el INE encuesta de hogares 2017. Entre las principales características se encuentra que la ciudad de La Paz es la Sede de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, es el centro político, cultural y financiero más importante de Bolivia.

Se encuentra situada en un cañón creado por el río Choqueyapu y está rodeada por las altas montañas del altiplano, entre ellas el imponente nevado Illimani, cuya silueta ha sido el emblema más importante de la ciudad desde su fundación. A una altura promedio de 3650 msnm, La Paz es la metrópoli más alta del mundo

debido a su elevación, tiene un clima subtropical de altura, con veranos lluviosos e inviernos secos.

Dentro de nuestra ciudad actualmente existen 9 Defensorías de la niñez y adolescencia, una en cada macrodistrito y que forman parte de lo que son las Plataformas de Atención Integral a la Familia, las mismas están ubicadas en los diferentes macrodistritos de la ciudad para una mejor intervención. Además de existir 3 DNAs especializadas: La DNA de la Terminal de Buses Interdepartamentales de La Paz y la de los Yungas, la DNA especializada en casos penales y DNA especializada en niños, niñas y adolescentes en situación de Acogimiento.

La jefatura de la Plataforma de Atención Integral a la Familia de la ciudad de La Paz refiere que; el abandono a niños, niñas y adolescentes son producto de diferentes factores entre ellos: El fenómeno de migración al exterior, los hijos se quedan con terceras personas y no tienen control de su conducta. También existen casos de padres que se divorcian y reconstruyen su vida con otra pareja y los padrastros y madrastras no tienen buenas relaciones con los niños, además está el abandono a niños de mujeres jóvenes que no planificaron su embarazo, etc.

Dentro las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de La Paz, en las gestiones 2013 y 2014 se registraron 644 casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, de los cuales 118 fueron registrados en la Defensoría Periférica. Este dato muestra que sólo en la ciudad de La Paz dos niños serían abandonados cada día, sin contar los casos que no son denunciados.

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia trabajan de forma coordinada entre sí tanto dentro la ciudad de La Paz con las DNAs Cotahuma, Centro, Hampaturi, Mallasa, Max Paredes, San Antonio Zona Sur, como con DNAs fuera de la ciudad.

A su vez se realiza coordinaciones con otras instituciones, se mencionan algunas como ser:

- Brigada de protección a la familia:

Coadyuva en la labor de rescate a las personas que están siendo objeto de violencia dentro de la familia.

- línea 156:

Esta institución trabaja conjuntamente con la DNA derivando los casos al Macro Distrito al que pertenecen y haciéndose cargo del cuidado temporal de los niños y adolescentes que atraviesan algún tipo de dificultad familiar riesgosa, esta defensoría trabaja en horarios que no son de oficina, sábados, domingos y feriados.

- hogares transitorios

La DNA, trabaja con los hogares transitorios, como ser: hogar Carlos Villegas, Niñas Obrajes, José Soria, Virgen de Fátima, Alalay, etc.

- Centro médico forense

Otra institución importante es el centro Médico Forense, quien colabora con la Defensoría, prestando su atención medica de forma gratuita a los usuarios los cuales deben presentarse con la ficha de coordinación forense y su carnet de identidad.

3.4. CONTEXTO INSTITUCIONAL: “DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” – MACRODISTRITO III DE PERIFERICA

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica al igual que las demás defensorías del Municipio de La Paz dependen de la Plataforma de Atención Integral a la Familia (PAIF). Mismos que se encuentran en cada una de las Sub Alcaldías del Municipio de La Paz. Instancia que a continuación se explicará.

3.4.1. Plataforma de Atención Integral a la Familia (PAIF)

La Plataforma de Atención Integral a la Familia son servicios públicos Municipales permanentes y gratuitos, atendidos por profesionales. Están ubicadas en las Subalcaldías del Municipio de La Paz y en el Albergue Transitorio 156, integradas por el Servicio Legal Integral y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

La Plataforma de Atención Integral a la Familia fue creada en 1997 a raíz de la Ley de participación popular y de la demanda social de la población. Convirtiéndose en una política pública que fue fomentada por el Gobierno Municipal de La Paz bajo la dirección de las Sub Alcaldías, la dirección de la Oficialía de Desarrollo Humano y la Oficialía de Organización Social.

El objetivo de la Plataforma es generar una cultura de respeto de los derechos humanos. La base es la Ley 2028 de Municipalidades artículo 20 donde se indica que los programas de atención están dirigidos al desarrollo humano. Así mismo se indica que es una obligación del Municipio tener un Servicio Integral Municipal (SLIM) y una Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

En un principio cada área de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) y Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), funcionaba independientemente, ya en el año 2007 se crea la Plataforma de Atención Integral a la Familia y se unen ambos servicios para así lograr una mejor atención a la población.

Actualmente cada plataforma cuenta con un coordinador (a), quien es el encargado del control de todo el funcionamiento de las dos áreas, Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) y el área del Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), ambas trabajan en coordinación para brindar una atención eficaz y eficiente al usuario.

La Plataforma de Atención Integral a la Familia, es la instancia que integra funcional y operativamente los servicios municipales de Defensa y Protección

frente a toda forma de maltrato y/o violencia en la familia o cualquier persona que por su estado de vulnerabilidad es víctima de violencia.

El sustento legal con el cual trabajan ambas áreas de la Plataforma de Atención Integral a La Familia son la ley 548 Código Niña Niño Adolescente y la ley 348 Ley Integral.

3.4.2. Servicio Legal Integral (SLIM)

Los Servicios Legales Integrales Municipales son espacios de ayuda que el municipio está obligado a brindar, según la Ley 348 están constituidos por un equipo multidisciplinario de orientación y apoyo psicológico, social y legal gratuitos.

Los SLIMS ofrecen ayuda en el ámbito social, psicológico y jurídico a las mujeres y hombres víctimas de violencia, maltrato físico y psicológico, sin ningún costo. La ley 348 dictamina que se debe fortalecer los Servicios Legales Integrales Municipales a través de la asignación de presupuesto, infraestructura y personal suficiente y capacitado para atender los casos de violencia.

3.4.3. Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia depende del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, fue creada en 1997 a raíz de la Ley de Participación Popular 1551, con el objetivo de generar una cultura de respeto de los Derechos Humanos y en especial de la Niñez y Adolescencia.

Las Defensorías brindan a la comunidad un Servicio Municipal, permanente, público y gratuito, para la promoción, protección y defensa psico-socio-jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada jurisdicción municipal. Constituye la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos por el Código Niño,

Niña y Adolescentes y otras disposiciones velando el interés superior de los mismos.

Las Defensorías han desarrollado un modelo de atención (VAAGF; 2000: 16 – 19) que se lo recupera en exento para mostrar los lineamientos técnicos institucionales bajo los cuales trabajan las Trabajadoras Sociales en su calidad de miembros del equipo interdisciplinario.

La norma indica que las defensorías tienen que desarrollar su acción en dos grandes campos:

- La prevención, son aquellas acciones que se disponen y ejecutan con anticipación para evitar que un hecho suceda o de haberse producido, para evitar que el daño que causa el mismo o continúe.
- Restitución de derechos, una vez valorada la consulta o denuncia, en el caso de delitos es decir de conflictos sociales con relevancia jurídica se debe encaminar la misma ante las autoridades jurisdiccionales.

En la gestión 2014 se promulgo la nueva Ley 548 del Código Niño, Niña y Adolescente donde se tuvo modificaciones ven sus artículos 194, 195 y 196, su definición, funcionamiento y atribuciones, respectivamente.

Cada Gobierno Municipal financia el funcionamiento de su Defensoría, asignando el presupuesto necesario, igualmente los Gobiernos Municipales dotan a las Defensorías de instalaciones, desembolsando para su mantenimiento y el sueldo de los profesionales que las conforman garantizando la continuidad del servicio.

a) Misión de las Defensorías

Las Defensorías tienen la misión de promover, promocionar, proteger y defender en instancias socio-jurídicas los derechos humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, colocándoles a salvo de todo tipo de negligencia, maltrato, explotación u omisión que violen sus derechos a través de la implementación de planes, programas y proyectos que den respuesta a diferentes problemáticas de la niñez y adolescencia.

b) Visión de las Defensorías

Apoyar a toda organización de la niñez y adolescencia, padres de familia y de organizaciones de base que trabajen a favor, de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en la prevención del uso de sustancias psicoactivas que buscan un cambio social a través de la movilización de la sociedad civil por la reivindicación y restitución de los derechos humanos de los niños y adolescentes.

c) Objetivos de la Defensoría:

- Generar una cultura de protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, asegurando su desarrollo integral en el Municipio de La Paz.
- Promover y defender los derechos psico-socio-jurídicos de los niños y adolescentes.
- Asumir la defensa legal de los niños, niñas y adolescentes involucrados en conflictos legales.
- Dotar de un servicio a través de la asistencia jurídica y psicológica de manera oportuna, gratuita y eficiente.
- Trazar líneas de investigación interdisciplinaria cuyos resultados puedan orientar la aplicación de posteriores políticas en el área con las autoridades correspondencia.

Los objetivos también están en directa relación con el Código Niño, Niña y Adolescente, y a su estricto cumplimiento en cuanto a los siguientes derechos:

- Derecho a la vida y a la salud
- Derechos a las familias
- Derechos a la nacionalidad e identidad
- Derecho a la libertad, respeto y dignidad
- Derecho a la protección en el trabajo
- Protección judicial

d) Principios de las Defensorías

Integralidad, superar la situación de la víctima y la conducta del agresor.

Objetividad, enfoque e intervención interdisciplinaria.

Confidencialidad en todo el tratamiento de los casos, bajo responsabilidad del funcionario.

Imparcialidad, la atención de los casos están basadas en las respectivas leyes, reglamentos y protocolo de intervención.

Transparencia, los actos de los servicios son públicos y se rigen por la respectiva normativa y el protocolo de intervención.

Respeto y buen trato, tanto a los denunciantes como a las víctimas.

e) Atribuciones de las Defensorías

- Presentar denuncia ante las autoridades competentes para restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes e intervenir en su defensa.
- Disponer las medidas de protección social a niños, niñas y adolescentes.
- Intervenir como promotores legales de adolescentes infractores, en estrados judiciales.
- Conocer la situación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas o privadas y centros, y en su caso impulsar las

acciones administrativas que fueren necesarias para la defensa de sus derechos.

- Brindar orientación disciplinaria para prevenir situaciones críticas y promover el fortalecimiento de los lazos familiares.
- Promover la difusión y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, con la participación de la comunidad en estas acciones.
- Derivar a la autoridad judicial los casos que no son de nuestra competencia o que han dejado de ser.
- Promover acuerdos de Asistencia Familiar, para su homologación ante el juez de la niñez y adolescencia.
- Intervenir cuando se encuentren en conflicto los derechos de la niñez y adolescencia con los padres, tutores, responsables o terceras personas.
- Promover en la niñez y adolescencia, la conciencia de autodefensa de sus derechos.

f) Clasificador para la atención en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia

El SID es el cuadro de Sistema de Información de Defensorías, la cual cuenta con 65 tipologías, divididas en tres áreas:

1. Defensa y Restitución de Derechos Humanos
2. Tipologías (65)
3. Concepto y concordancia en el código del Niño, Niña y Adolescente, Código de Familia y Constitución Política del Estado.

La/el profesional de Trabajo Social de la Defensoría se basa en este cuadro de Clasificador para identificar el tipo de problemática que la Defensoría tendría que aperturar el caso y asumirlo.

Cada tipología tiene su correspondiente concepto y concordancia con el Código Niño, Niña y Adolescente, Código de Familia y Constitución

Política del Estado. Además, está basado en la Defensa y Restitución de Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes, está respaldado con el Código Niña Niño Adolescente, Código Penal, Constitución Política del Estado, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores y Reglas de Beijing y la Convención sobre los Derechos del Niño. Cabe mencionar que, a falta de la Trabajadora Social, cualquier miembro del equipo multidisciplinario está en la obligación de atender el caso, motivo por el cual cada Defensoría del Municipio de La Paz cuenta con este clarificador en sus diferentes espacios de trabajo.

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Municipio de La Paz trabajan bajo el Sistema de Información de Defensorías. Trabajo Social cuenta con el respectivo conocimiento sobre la Defensa y Restitución de Derechos de NNA, ya que ella establece la tipología correspondiente a los casos que ingresan. Además, el dominio de *la Ley 548 (Código Niño, Niña y Adolescente)*.

g) Procedimientos Técnicos y Básicos aplicarse por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia son un servicio municipal gratuito de protección y defensa socio-jurídica dependiente de cada Gobierno Municipal.

Constituye la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos por la Ley 548 y su Reglamento. La organización y funcionamiento de las Defensorías se establecerán de acuerdo con las características y estructura administrativa del Gobierno Municipal correspondiente.

h) El Trabajo Social en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia

El Área Social de este servicio, se encuentra bajo la responsabilidad de un/una Trabajadora Social. Los objetivos del Área Social son los de: conocer, explicar y coadyuvar en la solución del problema de las usuarias que requieran o soliciten el servicio brindado, una atención con celeridad, eficacia calidad y calidez de atención con el fin de lograr y/o contribuir al bienestar social de las mismas, tomando en cuenta, principalmente los derechos humanos de la Niñez y Adolescencia.

En la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, la Trabajadora Social ejerce principalmente las funciones de: Asistencia Social, Gestión Social, Educación Social. Como técnicas se utilizan las entrevistas, las reuniones y las visitas domiciliarias fundamentalmente.

Dependiendo de las situaciones que ingresan a la Defensoría se realiza una coordinación bastante fluida con el área de psicología y el área legal. En la existencia de casos conflictivos o de suma delicadeza se recurre a la intervención de la Coordinadora de la Plataforma de Atención Integral a la Familia (PAIF).

La Defensoría está en constante coordinación con otras instituciones públicas y privadas. La oficina de servicio, cuenta con un ambiente relativamente amplia, dividido en cuatro oficinas, dos para el área social, dos para el área de Psicología y una para el área legal misma que es compartido entre dos profesionales del área legal, y por último una sala de espera.

CAPITULO IV

RECUPERACION DEL PROCESO VIVIDO

4.1. UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

La experiencia objeto de la presente sistematización de experiencias fue desarrollada en La Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito Periférica ubicada en el sector Noreste de la ciudad de La Paz. En tal virtud a continuación se presenta las características generales del mencionado Macrodistrito.

4.1.1. Características Generales.

El Macrodistrito III – Periférica es el tercero del Municipio de La Paz, está compuesto por tres distritos 11, 12, 13 y se extiende desde las planicies de Huaripampa hacia las cuencas de los ríos Choqueyapu y Orkojahuirá. La extensión lineal del Macrodistrito está surcada por varios ríos afluyentes de las dos cuencas, entre los que se puede citar: el Locojoro, el Vizcachani, el Infiernillo. La subalcaldía se encuentra ubicada en el Noreste de la ciudad de La Paz (zona Challapampa Avenida Uruguay esq. Montes N° 451).

❖ Superficie

La superficie del Macrodistrito Periférica para el 2016 fue de 17.3 kilómetros cuadrados dividida en tres distritos de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 1

SUPERFICIE DEL DISTRITO PERIFERICA

| DISTRITOS | km ² |
|--------------|-----------------|
| Distrito 11 | 8,3 |
| Distrito 12 | 3,4 |
| Distrito 13 | 5,6 |
| TOTAL | 17.3 |

Elaboración propia en base a cartillas Macrodistritales de La Paz

❖ **Población.**

A nivel de un país o una ciudad, es importante conocer el número de habitantes ya que con ese conocimiento es posible planificar de manera adecuada la distribución de recursos para fines educativos, de salud, transporte, servicios públicos, entre otros. El número de habitantes es un indicador de la tasa de crecimiento o decrecimiento en el total de personas, es por eso que se realizan censos periódicamente.

Según los datos con que cuenta la sub Alcaldía Periférica el Macrodistrito tiene una población total de 183.732 habitantes distribuidos en sus tres distritos, esto por la encuesta de hogares 2016. Siendo la distribución poblacional por distrito la siguiente:

CUADRO N.º2

POBLACION POR DISTRITO

| DISTRITO | POBLACIÓN |
|--------------------|------------------|
| Distrito 11 | 84.684 |
| Distrito 12 | 49.615 |
| Distrito 13 | 49.433 |
| TOTAL | 183.732 |

Elaboración propia en base a cartillas Macrodistritales de La Paz.

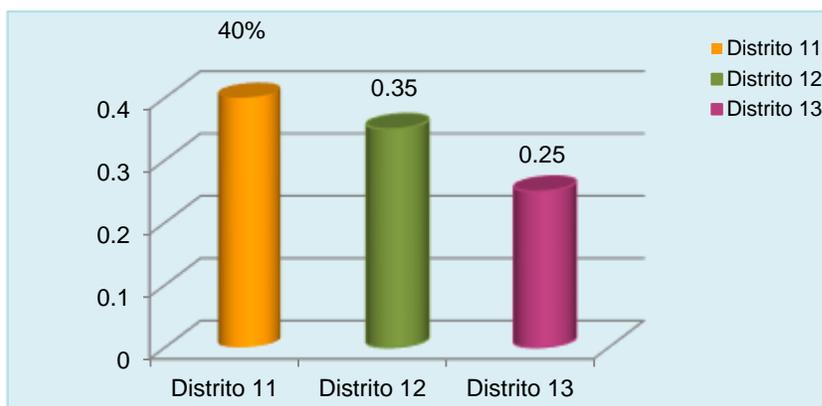
❖ **Perfil Demográfico.**

La demografía estudia las características de una población y su desarrollo a través del tiempo, dando a conocer particularidades de ella en cuanto a edad, sexo y otros determinantes económicos y sociales. Las características demográficas constituyen variables significativas para comprender los comportamientos, actitudes, prácticas que desarrollan los individuos y de acuerdo al grupo étnico también se diferencian.

Es por ello que a continuación se darán a conocer las principales características demográficas del mencionado Macrodistrito.

GRAFICO Nº 1

DISTRIBUCION POBLACIONAL POR DISTRITO



FUENTE: Elaboración propia, en base al dossier estadístico 2016, Gobierno Municipal de La Paz 2016

La distribución poblacional conforme a los distritos pertenecientes al Macrodistrito 3 de Periférica, responde a su distribución territorial, encontrándose mayor concentración en el Distrito 11, con un porcentaje de 40% del total de la población del Macrodistrito de Periférica

En segundo lugar, el distrito 12 con un porcentaje de 35% del total de la población, en el distrito 13 se tiene una menor concentración de la población, que respectivamente representan un 25% de la población total del Macrodistrito 3 de Periférica.

❖ Organizaciones Territoriales de Base.

Las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) son constituidas por la Ley de Participación Popular, definidas de la siguiente manera:

Se define como sujetos de la Participación Popular a las Organizaciones Territoriales de Base, expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias.

La importancia de las OTB's en la Gestión Municipal es fundamental. En el marco de la ley de participación popular, se les otorga a estas organizaciones sociales un conjunto de deberes, entre otros los de "Identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo".

En el Macrodistrito Periférica se tienen en total 132 juntas vecinales, de ellas en cada Distrito se clasifican de la siguiente forma:

- 11 Periférica - 46
- 12 Periférica - 41
- 13 Periférica – 45.

❖ **Potenciales Turísticos.**

En cuanto a los potenciales turísticos del sector está el mirador de Killi Killi, el más tradicional de La Paz, que ofrece un panorama de casi 360 grados. Desde este lugar se observa el bosquecillo de Pura Pura hasta la zona Sur. Entre otros miradores están el 27 de Mayo y el Calvario ubicado en Villa de la Cruz.

Dentro de la nueva normativa, en el Macrodistrito Periférica, se consideran equipamientos como la Terminal Minasa, tratado como un área extensa con varios usos de suelo cuya principal actividad es la conexión a Yungas, Beni y Pando.

Otra característica del sector, son las denominadas 140 hectáreas, que fueron cedidas para preservación forestal, sin embargo, el avance territorial de acuerdo al uso urbano ha hecho que existan viviendas dentro de ellas, como es el caso del Plan Autopista. Entre las principales plazas del Macrodistrito se tienen la plaza Riosiño, Juan Lechín, Maestro, Arandia, Las Delicias, etc. El Macrodistrito Periférica no obstante de contar

con una extensión relativamente significativa cuentan con escasas áreas verdes al igual que plazas.

Se encuentran también algunos parques que sirven como áreas de recreación para los niños y niñas del sector, sin embargo, se observa en algunos de ellos descuido y destrucción de los mismos. Entre las principales están: Maracana, Humahuaca, 18 de Mayo, Barrio Ferroviario, Cinco dedos, etc.

4.2. IDENTIFICACION DE ACTORES SOCIALES.

4.2.1. Actores Sociales Institucionales.

Los actores Institucionales lo constituyeron las personas que trabajan en la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia Periférica, mismas que de acuerdo a la sección III Nivel Municipal, artículos 184 a 188 de la Ley 548, se constituyen en la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos por este código y otras disposiciones.

Dando cumplimiento a esta normativa la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica trabaja con dos equipos multidisciplinarios de profesionales conformado cada uno por una/un Trabajador/a Social, una Psicóloga/o y un Abogado/a, además existe un encargado/a que coordina con ambos equipos y con el personal del Servicio Legal Integral Municipal Periférica, que de manera conjunta intervienen en los casos que se presentan, cinco son mujeres y dos hombres, todos con grado universitario y matrícula profesional, en cuanto a la edad promedio se puede establecer que son personas entre 35 a 45 años de edad, con amplia experiencia y conocimiento.

Entre las principales funciones de cada uno de los profesionales que se menciona en el libro guía de roles y funciones para las Defensorías de la Niñez y Adolescencia están:

Para el área de TRABAJO SOCIAL.

- a) Realizar las investigaciones sociales en relación al caso denunciado, desarrollando un trabajo de campo, evitando informes meramente referenciales.
- b) Para que la investigación social aporte en el esclarecimiento del caso, se debe recabar la información del entorno social (familiar, escolar, laboral, vecinal y/o comunitario).
- c) La investigación y la entrega del informe de la investigación debe ser desarrollado con la celeridad necesaria.
- d) El objeto de la investigación debe ser coordinado con los demás profesionales de la DNA.
- e) Debe lograr una información imparcial por cuenta propia sin que las personas en conflicto influyan o quieran conducir al profesional a investigar en lugares o con personas que ellos indiquen.

Para el área de PSICOLOGIA.

- a) De acuerdo al estado emocional de la víctima, el/la profesional de Psicología deberá realizar la contención en crisis de la víctima.
- b) En los casos con atención multidisciplinaria deberá acordar con el equipo de la DNA los puntos relevantes del diagnóstico psicológico, de acuerdo a la denuncia recibida.
- c) La investigación y la entrega del informe del diagnóstico debe ser desarrollado con la celeridad necesaria.
- d) Si como conclusión del diagnóstico emocional de la víctima se determina que la misma debe recibir apoyo terapéutico, el/la profesional deberá encarar el apoyo terapéutico correspondiente o coordinar con otras instituciones y/o servicios.

Para el área LEGAL.

- a) De acuerdo al caso denunciado debe disponer las medidas necesarias para preservar los elementos de prueba que sean relevantes en el

caso (revisión médica, medica-forense, denuncias ante el Ministerio Público y/o policía/corregidor).

- b) Dispone las medidas de protección social de la niña, niño o adolescente.
- c) Solicita se practiquen los informes bio-psico-sociales, para conocer los alcances y complejidad de la denuncia.
- d) En base a los informes técnicos de la DNA, en coordinación con los demás profesionales se define la acción a seguir.
- e) Si es pertinente se tomará en cuenta la opinión de la niña, niño o adolescente.
- f) De acuerdo al caso, puede iniciar una acción extrajudicial, para lo cual convocará a las partes, para lograr un acuerdo en los casos permitidos por Ley (asistencia familiar) cuidando siempre que el acuerdo sea favorable al interés superior del niño.
- g) También de acuerdo al caso puede iniciar una acción judicial, actuando como abogado/a patrocinante de la niña, niño o adolescente, responsabilizándose del inicio, seguimiento y conclusión hasta lograr una sentencia ejecutoriada.
- h) El/la abogada de la DNA está obligado, bajo responsabilidad funcionaria a presentar denuncia en los casos de violencia sexual, violencia física que constituya delito, no pudiendo efectuar transacciones bajo ninguna circunstancia.
- i) Ante la eventual inconcurrencia del denunciante, el/la abogado patrocinante en cumplimiento al mandato legal, podrá representar a la niña, niño o adolescente en instancias administrativas y judiciales sin necesidad de autorización expresa.
- j) En los procesos que patrocina la DNA conjuntamente la demanda se debe ofrecer toda la prueba documental, testifical y pericial con la que se cuente y en caso de no tenerla a disposición individualizar la misma indicando el contenido, lugar, archivo y oficina pública o persona en poder de quien se encuentre, para que el Juez competente ordene su obtención.

Por las respuestas obtenidas durante las entrevistas sostenidas con los profesionales se logró conocer su percepción acerca del trabajo que realizan dentro de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. En su mayoría indicaron ser defensores del cumplimiento de la Ley velando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

“El poder trabajar en las Defensorías Municipales implica mucha responsabilidad ya que trabajamos en favor de la niñez y adolescencia, esta es una población muy vulnerable en algunos casos, cada uno de nosotros juega un rol muy importante a la hora de la toma de decisiones es por eso que estamos en constante coordinación con el equipo”

“Muchas personas en algunas ocasiones me dijeron que, porque había escogido esta carrera, y yo respondí que el Trabajo Social, toca, impacta e influye en todo aspecto de la vida y a lo largo de la vida y que se basa en el respeto al valor y la dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden.... Nosotras como Trabajadoras Sociales debemos apoyar y defender la integridad y el bienestar físico, psicológico emocional y espiritual de cada persona y en especial de la población más vulnerable que son la niñez y la adolescencia”.

4.2.2. Actores Sociales Comunitarios.

Los actores sociales comunitarios de la experiencia objeto de la presente sistematización lo constituyeron los niños, niñas y adolescentes abandonados en primer lugar, y las familias de los mismos en segundo lugar.

Dentro las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de La Paz, como ya se mencionó anteriormente, en las gestiones 2013 y 2014 se registraron 644 casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, de los cuales 118 fueron registrados en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica, significando el índice más alto que fue atendido en esta Defensoría, siendo también importante puntualizar que del total de los casos, el 85% retornó con sus familias de origen después de la intervención del equipo multidisciplinario.

4.2.2.1. Características de los Niños, Niñas y Adolescentes Abandonados

Con la finalidad de identificar a las víctimas de abandono, se precisaron algunas características de los Niños, Niñas y Adolescentes importantes para determinar posibles factores causantes del abandono:

a. Edad de los Niños, Niñas y Adolescentes Abandonados.

CUADRO N° 3

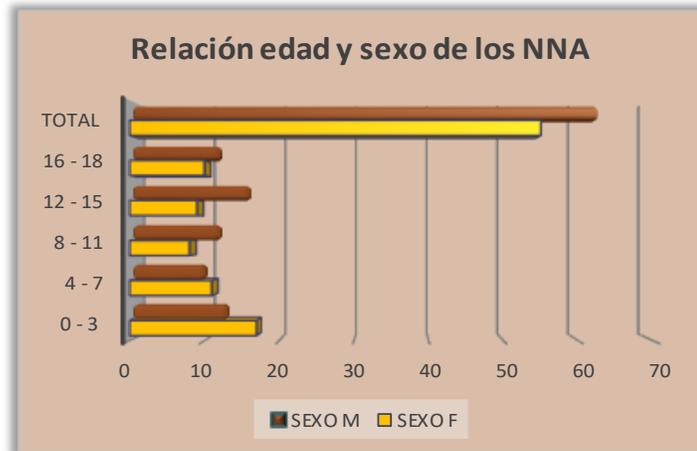
**EDAD Y SEXO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DE ABANDONO.**

| EDAD | SEXO | | TOTAL | % |
|----------------|------|----|-------|-----|
| | F | M | | |
| 0 - 3 | 17 | 13 | 30 | 25 |
| 4 - 7 | 11 | 10 | 21 | 18 |
| 8 - 11 | 8 | 12 | 20 | 17 |
| 12 - 15 | 9 | 16 | 25 | 21 |
| 16 - 18 | 10 | 12 | 22 | 19 |
| Total | 55 | 63 | 118 | 100 |

Elaboración propia en base al registro SIDNA

GRAFICO N.º 2

RELACIÓN EDAD Y SEXO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Elaboración propia en base a datos recolectados

Según los datos presentados en la gráfica, existe 25% de niños abandonados entre 0 a 3 años de edad, en este grupo de niños están incluidos los recién nacidos y los bebés con pocos meses de vida, seguido del 21% de niños entre 12 a 15 años, existe también un abandono de adolescentes por parte de sus padres con un 19% entre las edades de 16 a 18 años, también un 18% de niños abandonados entre 4 a 7 años, en un porcentaje mínimo de 17% están los niños abandonados entre 8 a 11 años.

Estos datos nos muestran que las edades en que los niños son abandonados con mayor índice comprende las edades entre 0 y 3 años, donde según las carpetas de cada caso se observa que las madres los abandonan con mayor frecuencia porque no pudieron realizarse un aborto durante la gestación y optaron por abandonarlos, en domicilios, línea 156, hogares, etc. o por que el niño es resultado de una violación, abuso sexual, etc.

Esta situación ocasiona trastornos del desarrollo cerebral temprano, alteración en el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario, falta de apego y sociabilidad, etc. ya que la familia es para los niños y niñas como un segundo útero en el que se terminan de gestar, porque cubre sus necesidades básicas,

de alimentación, abrigo, seguridad, cuidado y amor. En un contexto de protección, los niños crecen y desarrollan sus potencialidades. También podemos identificar que el abandono a niñas en el rango de esta edad es de igual forma con mayor índice, lo que nos muestra que el nacer mujer o varón es también un factor condicionante a ser estudiado y analizado.

Otro dato es el abandono de adolescentes comprendidos entre los 12 y 15 años con un porcentaje del 21% el cual se pudo evidenciar en las carpetas revisadas. Una gran mayoría no fue abandonada, sino refirió este hecho porque se habían escapado de sus hogares argumentando maltrato e incomprensión por sus progenitores, muchos de estos adolescentes se encontraban viviendo con amigos y con consumo, mostrando la fácil influencia de estos adolescentes, para el manipuleo y adicción temprana al alcohol y drogas.

El abandono a niños y niñas de 4 a 7 años se muestra en un 18% lo grave de este problema es que en esta etapa los niños viven un proceso de separación del seno familiar al ingresar al nivel preescolar, guardería o la escuela, motivo por el cual sufren de miedos de ser abandonados por sus padres y que no vuelvan a recogerlos. Esta situación acompañada del abandono físico de los padres se constituye en un trauma para los niños que en muchos casos son difíciles de tratar u ocasionan problemas irremediables.

b. Grado de Instrucción de los NNA.

Es importante conocer el grado de instrucción de los niños, niñas y adolescentes porque nos ayudará en el análisis de sus características y adentrarnos a la problemática.

CUADRO N.º 4

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABANDONO

| GRADO DE INSTRUCCIÓN | NI | % |
|----------------------|------------|------------|
| Sin edad escolar | 30 | 25 |
| Sin educación | 4 | 3 |
| Primaria | 37 | 31 |
| Secundaria | 47 | 40 |
| TOTAL | 118 | 100 |

Elaboración propia en base a registros del SIDNA

GRAFICO Nº 3

GRADO DE INSTRUCCIÓN



Elaboración propia en base a datos recolectados

Podemos mencionar que, del total de los niños, niñas y adolescentes, son 47 los adolescentes abandonados que se encuentran estudiando el nivel secundario, dato importante porque muestra que la mayoría de los padres abandonan a estos

niños en la etapa escolar previa a la educación superior, y al no estar acompañados por sus padres, la mayoría de estos jóvenes dejan de lado el

estudio y una preparación superior al bachillerato, para pasarlo a un segundo plano y prefiriendo las amistades, crear relaciones sentimentales y de pareja, el consumo de bebidas alcohólicas, drogas, y otras.

Otro dato muestra que, de los casos atendidos en la Defensoría Periférica, son 37 los niños que se encuentran en el nivel primario y es en esta etapa donde los niños adquieren hábitos de estudio, conocimientos básicos e importantes para el nivel secundario y es también donde los actores comunitarios principales de nuestra experiencia no están con sus padres. 30 son los niños abandonados entre 0 y 3 años, dato que nos muestra como el desapego por parte de las madres tiene un alto índice, provocando daños irreparables en los niños.

También del cuadro podemos ver que 4 niños no pudieron acceder a la etapa escolar primaria, unos por falta de recursos económicos y otros por desinterés de los padres, hay también el caso de un niño que no accedió al colegio por aplazo y posterior castigo de los padres.

c. Idioma que hablan los NNA.

Conocer el idioma que hablan los niños, niñas y adolescentes abandonados, posibilita tener un acercamiento sobre su procedencia y establecer causas de abandono.

El idioma se constituye en parte esencial del ser humano, y la apropiación del mismo denota rasgos principales de la persona.

CUADRO Nº 5

IDIOMA QUE HABLAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ABANDONO

| IDIOMA DE LOS NNA | Nº | % |
|--------------------------|-----------|----------|
|--------------------------|-----------|----------|

| | | |
|----------------------------|-----|-----|
| Sólo castellano | 109 | 92 |
| Sólo aymara | 2 | 10 |
| Quechua | 1 | 2 |
| Castellano y aymara | 6 | 5 |
| Total | 118 | 100 |

Elaboración propia en base a registros del SIDNA

GRÁFICO Nº 4

IDIOMA QUEHABLAN LOS NNA



Elaboración propia en base a datos recolectados

Se observa en el cuadro que, del total de los niños, niñas y adolescentes 109 hablan sólo el idioma castellano, 6 niños que hablan castellano y aymara, 2 niños que sólo hablan aymara, 1 sólo quechua. Situación que refleja cómo se desarrolla la dinámica familiar referente a la transmisión de culturas ancestrales, pese al conocimiento de idiomas nativos por parte de los padres, ellos no los enseñan a sus hijos.

Según la coordinadora del Instituto Nacional de Lengua y Cultura Aymara el idioma estaría desapareciendo por tres razones: Su carácter oral y muy difícil de escribir, la castellanización y el miedo a la discriminación, que hoy en día se ha ido reduciendo en mínimas cantidades, pero que en la mayoría aún se practica.

d. Procedencia de los NNA.

Las poblaciones se originan a partir de valores, hábitos, costumbres y actitudes comunes, todos estos elementos conforman una cultura y conocer el origen de esta, permite entender el fondo y trasfondo de la cultura y asimilarla como un proceso dinámico y justificable de ciertos comportamientos y actitudes.

CUADRO N° 6

PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABANDONO

| PROCEDENCIA | Nº | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Ciudad de La Paz | 80 | 68 |
| Otros departamentos | 8 | 7 |
| Provincias de la ciudad de La Paz | 30 | 25 |
| Total | 118 | 100 |

FUENTE: Elaboración propia en base a registros del SIDNA

GRAFICO N° 5



Elaboración propia en base a datos recolectados

Del gráfico N.º 5 se puede establecer que, de los 118 niños, niñas y adolescentes abandonados el 68% nacieron en la ciudad de La Paz, en tanto realizadas las

investigaciones se llegó a constatar que son de origen ciudadano. Por su parte, el 25 % de los niños, niñas y adolescentes nacieron en las provincias del Departamento como ser: Nor Yungas, Sud Yungas y provincia Camacho, lugares alejados y con dificultad de acceso.

El 7 % señalaron ser provenientes de otros Departamentos como ser: Cochabamba, Oruro y Potosí, cuyas familias migraron por razones económicas, concretamente por búsqueda de trabajo para los progenitores y lograr mejores condiciones de vida para los integrantes de sus familias.

e. Tipo de Familia a la que pertenecen los NNA.

Conocer el tipo de familia a la que pertenecen los niños, niñas y adolescentes resulta de igual forma importante para determinar si influye en el abandono de los mismos. Ya que se piensa que una familia nuclear es más estable que una monoparental o de otro tipo, además porque la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y como tal, se constituye en el ente que va a contribuir o en algunos casos dificultar el desarrollo pleno de la persona.

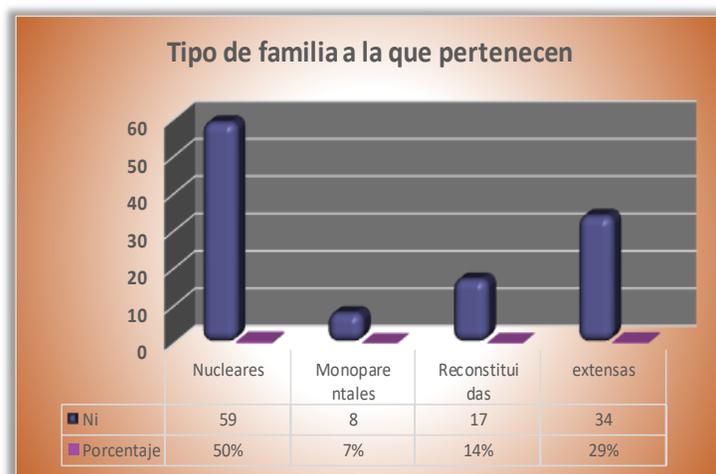
CUADRO N° 7

TIPO DE FAMILIA A LA QUE PERTENECEN LOS NNA

| TIPO DE FAMILIA | Nº | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----|------------|
| Nucleares | 59 | 50 % |
| Monoparentales | 8 | 7% |
| Reconstituidas | 17 | 14% |
| extensas | 34 | 29% |
| TOTAL | 118 | 100% |

FUENTE: Elaboración propia en base a registros del SIDNA

GRAFICO N.º 6



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados

De los datos recolectados en las gestiones 2013 y 2014, se puede observar que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes provienen de familias nucleares en un 50 %, donde ambos padres viven con los niños.

Este dato es preocupante porque se rompe la idea de estabilidad relacionada a la composición de la familia nuclear, ya que al haber un 50% de niños abandonados pertenecientes a familias nucleares, vemos que dentro de ellas existen otras causas de abandono. En muchos casos se dieron por conflictos de pareja y problemas de adicción al alcohol y drogas, en otros casos por migración, vale decir padres que viven en las provincias o en áreas rurales e hijos que viven solos en la ciudad, según ellos para que sus hijos tengan un mejor futuro y mejores oportunidades.

El 29 % señalaron ser procedentes de familias extensas, es decir que están compuestas por sus abuelos, tíos (as), primos (as) este motivo se explica según los autores por los cambios en los roles de los padres, ya que la mujer de hoy en día sale a trabajar en búsqueda de más recursos económicos al igual que el varón, quedando los niños al cuidado de familiares.

Por otra parte, el 14% de los niños, niñas y adolescentes provienen de familias reconstituidas donde uno o ambos miembros de la actual pareja tienen uno o varios hijos de uniones anteriores. Se evidenció que en algunos casos se dio el abandono en este tipo de familias por una mala relación entre los integrantes de la nueva familia, celos del progenitor ausente por parte de los hijos, autoridad diferenciada por parte de los responsables de los niños y niñas, etc.

Tan sólo el 7% de los sujetos señalaron que sus familias son monoparentales porque viven sólo con uno de los progenitores, ya sea madre o padre, pero predominando la convivencia con las madres. Si bien hoy en día es mayor el número de familias de este tipo, no se ve una influencia fuerte en relación a los casos de abandono. En muchos casos se dice que al ser una familia monoparental es una familia incompleta, pero la realidad es que no es necesario que estén ambos padres para ser una familia completa, en muchos casos se ha demostrado que un solo progenitor es capaz de mantener y cuidar bien de su familia.

Esta situación permite afirmar que el hecho de provenir de una familia monoparental no significa que incida en los índices de abandono de niños, niñas y adolescentes; al contrario, esta problemática de abandono se manifiesta con mayor presencia al interior de las familias nucleares, vale decir en aquellas que cuentan con la presencia del padre y de la madre posiblemente por los conflictos de pareja, situación que se convierte en móvil para la manifestación del abandono.

f. Composición Familiar de los Niños Niñas y Adolescentes.

Conocer la composición familiar de los usuarios de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica resulta importante para determinar la influencia de este en los abandonos a niños, niñas y adolescentes. Vale decir que este dato muestra si el número de hijos juega un rol preponderante a la hora de decidir sobre el futuro de los mismos.

CUADRO N° 8

NUMERO DE HIJOS POR FAMILIA

| NÚMERO DE HIJOS EN LA FAMILIA | Nº | PORCENTAJE % |
|-------------------------------|-----|--------------|
| De 1 – 3 hijos | 49 | 41 % |
| De 4 – 6 hijos | 37 | 31 % |
| De 7 – 9 hijos | 32 | 27 % |
| Total | 118 | 100 % |

Fuente: Elaboración propia en base a registro del SIDNA

GRAFICO N° 7



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados

Como se observa en el gráfico N° 7, el 41% de familias que tienen entre 1 a 3 hijos, seguido de 31 % de familias que tienen entre 4 a 6 y por último están las familias que tienen entre 7 a 9 hijos con un 27 %.

Esta situación muestra que el número de hijos es también causa, en muchos de los casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, ya que existen madres que

abandonaron a sus hijos porque no pueden criarlos, porque la familia ya es extensa y no se pudieron brindar las condiciones de vida.

Así mismo se observa que el dato obtenido se encuentra por encima del promedio del hogar boliviano, vale decir por encima del índice 4.3 hijos por familia. Repercutiendo en la calidad de vida dentro los hogares, ya que a mayor número de hijos la posibilidad de brindar las satisfacciones óptimas para un buen desarrollo integral disminuye. A diferencia de lo que ocurre cuando las familias son conformadas por menor cantidad de hijos, ya que por la coyuntura que vivimos, no sólo el padre es la fuente de sustento del hogar, sino también la madre tiene que coadyuvar en esta tarea, dejando la crianza y la educación en otro plano no tan primordial.

Añadido a esto también se deben mencionar los casos donde los progenitores priorizan la realización personal de sus metas como estudio y trabajo, dejando el cuidado de sus hijos en la mayoría de los casos a los abuelos, tíos, otro familiar, vecinos o la empleada.

4.2.2.2. Características de los Padres.

Conocer las características primordiales de los padres de los niños, niñas y adolescentes abandonados, es importante porque son actores comunitarios de la experiencia objeto de la sistematización y porque permite identificar adentrarnos en la problemática y entenderla.

a. Edad de los Padres de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abandono

La edad de los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes abandonados resulta importante porque permitirá identificar si existe o no relación entre la edad de los padres y el abandono a los niños y niñas, ya que a simple vista pensaríamos que a menor edad mayor

serían los casos de abandono por inmadurez o desinformación sobre cuidados de los niños y niñas.

CUADRO N° 9

EDAD DE LOS PADRES DE LOS NNA VÍCTIMAS DE ABANDONO

| EDAD | Nº | % |
|---------------|-----------|------------|
| 13 - 18 | 21 | 21 |
| 19 -24 | 15 | 15 |
| 25 – 30 | 20 | 20 |
| 31 – 36 | 32 | 33 |
| 37 – 42 | 6 | 6 |
| 43 - adelante | 5 | 5 |
| Total | 98 | 100 |

Fuente: Elaboración propia en base a registros del SIDNA

GRÁFICO N° 8



Elaboración propia en base a datos recolectados

Del gráfico podemos ver que el mayor índice corresponde a padres y madres que tienen entre 31 y 36 años de edad, etapa donde las personas psicológicamente se preguntan y hacen un recuento de lo conseguido y lo que falta por alcanzar.

Según un estudio realizado por Oliver Robinson es en esta etapa donde surge la “crisis de los 30” acompañado de un cuadro depresivo, que incluye ansiedad, inseguridad y aislamiento y que surge debido a la presión social que se ejerce en la persona para que concrete sus metas, como ser: casarse, trabajar, tener hijos o abandonar el hogar paterno. Las expectativas de lo que se quiso alcanzar versus lo que verdaderamente se logró al llegar a esta edad es una causa principal de esta crisis.

El 21% corresponde a padres y madres que tienen entre 13 y 18 años de edad, esto explica que la edad también tiene cierta relación en el accionar de los progenitores, ya que en este rango de edad estarían pasando por varios cambios propios de la adolescencia como ser: Físicos, psicológicos y hasta sociales, algunos padres jóvenes mencionaban que a la llegada del bebé venía sobre ellos mucha presión social, relacionado en poder brindar estabilidad económica, familiar, emocional al bebé. Pero otros manifestaban que con la llegada del bebé sentían más responsabilidad y obligación de madurez para crear un buen hogar.

20% son los padres y madres que tienen entre 25 a 30 años evidenciándose en las carpetas que estos padres optaban por abandonar a sus hijos debido a conflictos de pareja y problemas económicos, seguido del 15 % de padres que tienen entre 19 y 24 años, edad donde los progenitores se vuelven jóvenes adultos edad emocionante, difícil y produce temor, ya que es momento de aumentar la independencia.

El 6% son padres entre 37 a 42 años de edad y el 5% corresponde a padres entre 43 años a más, el índice de abandono a esta edad es bajo porque al haber pasado varios años de vida los padres se muestran más maduros a la llegada de un bebé, además que la experiencia de lo vivido

y la aceptación de las cosas como son, también influye. Actualmente podemos ver que el casamiento y formar una familia cada vez se va retrasando en más parejas, vivimos en un tiempo donde se da preferencia a la realización personal, alcances de metas personales, etc.

b. Estado Civil de los Padres.

Para la realización del trabajo se tomó en cuenta el estado civil de los padres porque es un factor que nos permitirá entender el abandono a los niños relacionado con el estado civil, ya que en una familia nuclear con padre y madre viviendo juntos tendrían que existir pocos casos de abandono.

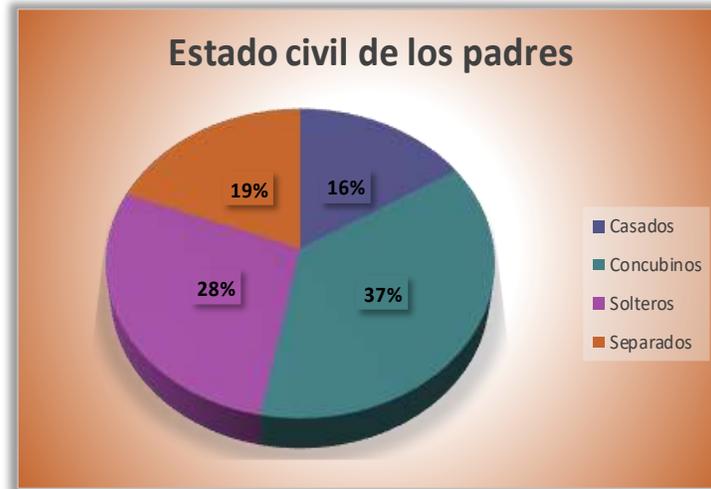
CUADRO Nº 10

ESTADO CIVIL DE LOS PADRES DE LOS NNA VÍCTIMAS DE ABANDONO

| ESTADO CIVIL | Nº | % |
|---------------------|-----------|----------|
| Casados | 16 | 16 |
| Concubinos | 36 | 37 |
| Solteros | 27 | 28 |
| Separados | 19 | 19 |
| TOTAL | 98 | 100 |

Elaboración propia en base a datos del SIDNA

GRAFICO N° 9



Elaboración propia en base a datos recolectados

Como se observa en el gráfico N° 9 del total de los casos presentados en la Defensoría Periférica sobre abandono a niños, niñas y adolescentes en las gestiones 2013 y 2014, el 36.8 % de los padres viven como concubinos, el 27% son solteros, el 19 % son separados y el 16 % mantienen una relación formal de matrimonio.

El estado civil de los padres guarda relación con las funciones que cumple la familia en la medida que el NNA necesita para su desarrollo integral. La figura de ambos progenitores en el hogar resulta importante a la hora de dar estabilidad al hogar con el cumplimiento de un buen rol paterno y materno; el no cumplimiento de éstas trae consigo la falta de relaciones interpersonales, el deterioro de la integración y afectividad familiar generándose a la vez problemas sociales en la familia como violencia intrafamiliar, embarazo precoz en adolescentes, drogadicción, consumo de alcohol, SIDA, dependencia enfermiza, etc.

c. Procedencia de los Padres.

Conocer la procedencia de las familias resulta un dato importante, ya que permitirá analizar la migración y los movimientos que se hacen alrededor de las familias.

CUADRO N.º 11

PROCEDENCIA DE LOS PADRES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ABANDONO

| PROCEDENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Provincias de La Paz | 92 |
| De la ciudad de La Paz. | 8 |
| TOTAL | 100 |
| FUENTE: Elaboración propia en base a datos del SIDNA | |

GRÁFICO N° 10

PROCEDENCIA DE LOS PADRES DE LOS NNA



Elaboración propia en base a datos del SIDNA

En el gráfico N° 10, el 92% de la población provienen de las provincias paceñas como: Nor y Sud Yungas, Camacho, Pacajes y otros, esto repercute en sus formas de concebir su entorno, como su medio de

subsistencia. Se tomó en cuenta estas provincias por ser las más cercanas al macrodistrito Periférica.

La procedencia de las familias guarda directa relación con la migración, ya que la humanidad se caracteriza por moverse territorialmente dentro de su mismo país (migración interna) o fuera de él (migración externa). Ambas pueden ser voluntarias o forzosas, temporarias o definitivas.

En la migración interna se ha producido un gran desplazamiento de la población rural hacia las zonas urbanas, fundamentalmente en busca de mejores condiciones de vida, temas laborales o por estudio. Las razones pueden ser variadas pero lo cierto es que la población urbana cada día crece más y más a diferencia de lo que ocurre con la población rural que cada vez son más pocas.

d. Características Económicas de las Familias.

La mayoría de los habitantes de este macrodistrito Periférica se dedican a trabajos informales como: construcción de viviendas, carpintería, costura, mecánica, comercio como una actividad económica. Además, esta como otra actividad las tiendas de barrio donde las mujeres coadyuvan en la manutención del hogar.

En relación a las familias que tienen trabajos formales, la cantidad es muy poca y en muchos de ellos con un horario fuera de las ocho horas y un salario que no corresponde con las horas de trabajo, por lo que la mayoría de la población opta por incorporarse a trabajos informales.

Causa del trabajo informal es la falta de capacidad del Estado y de las empresas privadas para generar fuentes de trabajo permanentes, esto por la reducida oferta de fuentes de empleo, los bajos salarios y el tipo de contratación que la mayoría realiza, viéndose que hoy en día la mayoría

de las empresas realiza contratos eventuales desligándose de las responsabilidades con el trabajador tales como: aguinaldo, vacación, seguro, etc.

Por lo mencionado según la Constitución Política del Estado “*Toda persona tiene derecho a un trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna*”, mucho de lo mencionado en este párrafo contrasta con la realidad de viven los trabajadores insertos en trabajos informales en muchos casos se exceden las ocho horas de trabajo para lograr mayores ingresos económicos. Pero este hecho repercute en el desgaste físico de las personas y el tiempo libre para dedicarlo a la familia y primordialmente a los hijos.

Dedicar tiempo a hablar con los hijos no es fácil; no sólo la falta de tiempo, de costumbre o de hábitos, sino también la dificultad intrínseca de comunicarse abiertamente con ellos, puede restar espacios y momentos para comunicarnos con ellos. Pero aquí nos encontramos con una serie de problemas porque la comunicación en la familia, en la sociedad en la que estamos viviendo, se ve alterada o deteriorada por múltiples factores sociales, que no se deben a los padres, ni a los hijos, sino a nuestro contexto social.

Por un lado, tenemos el estilo de vida de la sociedad occidental, el trabajo, el estrés, el que tengamos que estar en una situación de exceso de esfuerzo en muchos casos o de preocupaciones laborales que hacen que gran parte de la energía de los padres vaya dirigida al área laboral.

El lugar de trabajo tiene directa relación con la ocupación que desempeñan las personas, el ingreso promedio de las familias tiene flujos inconstantes

por ser trabajos por cuenta propia, además que son dependientes de otros factores como: transporte, mercado y capital de trabajo. Lo que hace que estos sean una fuente insegura de ingresos para el hogar.

e. Ocupación de los Padres.

Conocer sobre la ocupación de los padres y madres de familia es importante porque ayudará a definir causas de abandono a niños, niñas y adolescentes. Esto porque algunos entrevistados manifestaron dejar a sus hijos solos en sus domicilios por motivos de trabajo, mencionando que no tienen a quien dejarlos.

CUADRO Nº 12

OCUPACIÓN DE LOS PADRES DE LOS NNA VÍCTIMAS DE ABANDONO

| OCUPACIÓN | TOTAL | % |
|---------------|-----------|------------|
| Independiente | 64 | 65 |
| Dependiente | 9 | 9 |
| Agricultor | 2 | 2 |
| Comerciante | 20 | 21 |
| Estudiante | 3 | 3 |
| TOTAL | 98 | 100 |

Elaboración propia en base a fichas sociales

GRAFICO Nº 11



Elaboración propia en base a fichas sociales

En el gráfico se observa que, en relación a la ocupación de los entrevistados por Trabajo Social, hay un número considerable de personas que tienen trabajos independientes ocupando el 65 %, esto quiere decir que toman como forma de subsistencia trabajos independientes como ser: taxista, artesanía, negociante, construcción, etc.

El 21% son comerciantes y sólo el 9% tienen trabajos formales, causa de esto podría ser la reducida oferta de fuentes de empleo, los bajos salarios que ofrecen las empresas y el tipo de contratación que la mayoría realiza, ya que hoy en día se ve que las empresas realizan contratos temporales, desligándose así de sus obligaciones con el trabajador como ser: aguinaldos, vacaciones, seguros, etc. Estas actividades informales, se basan en la mano de obra familiar, incluyendo el trabajo infantil.

f. Ingreso promedio.

CUADRO Nº 13

INGRESO PROMEDIO DE LAS FAMILIAS

| INGRESO (MENSUAL) | TOTAL | % |
|-------------------|-----------|------------|
| 500 - 800 | 17 | 17 |
| 900 - 1200 | 24 | 24 |
| 1300 - 1600 | 32 | 33 |
| 1700 - mas | 23 | 23 |
| No responde | 2 | 2 |
| Total | 98 | 100 |

FUENTE: Elaboración propia en base a datos recolectados

GRAFICO N° 12

INGRESO ECONÓMICO DE LOS PADRES Y MADRES



FUENTE: Elaboración propia en base a datos recolectados

Los datos muestran la diferencia de ingresos percibidos, ya que esto varía de acuerdo al mercado de trabajo donde se ubique la persona, pudiendo corresponder al mercado formal o informal.

Es así que se ven dos polos opuestos en cuanto a los ingresos mensuales que perciben las familias, por un lado, hay un 32.6 % de personas que ganan entre 1300 y 1600 bs mensuales, y por el otro está un 17.3 % de personas que ganan entre 500 y 800 bs mensuales. Estas contradicciones nos muestran la pobreza que existe en este lugar, pero también están las familias que si cuentan con ingresos que abastecen la canasta familiar.

Se debe destacar también un porcentaje alto de familias cuyos ingresos oscilan entre 1700 a más. Mostrándonos que las familias de los niños abandonados en algunos casos también tienen estabilidad económica y que los factores de abandono serían otros.

g. Jornada Laboral de los Padres.

Conocer la jornada laboral de los progenitores es también importante porque es un factor que permite el análisis de los casos de abandono,

mostrara las razones que llevaron a los progenitores a realizar esta acción de abandono.

CUADRO N° 14

JORNADA LABORAL DE LOS PADRES

| JORNADA LABORAL | Nº | % |
|-----------------|-----------|------------|
| 4 horas o menos | 4 | 4 |
| Medio día | 10 | 10 |
| Ocho horas | 20 | 20 |
| Doce horas | 59 | 60 |
| Dieciséis horas | 5 | 5 |
| TOTAL | 98 | 100 |

FUENTE: Elaboración propia en base a datos recolectados

GRAFICO N° 13

JORNADA LABORAL DE LOS PADRES Y MADRES DE LOS NNA



FUENTE: Elaboración propia en base a datos recolectados

Podemos rescatar que el 60.2 % de los padres trabaja doce horas, esto debido al tipo de trabajo que tienen, ya que en su mayoría son trabajos

informales donde pasan casi todo el día ocupados en sus trabajos como ser: carpintería, albañilería y otros.

Los padres mencionaban que en este trabajo independiente se esforzaban más para ganar también más, la mayoría manifestó tener deudas en el banco y justificaban de esa forma el abandono a sus hijos.

Sólo un 4.08 % refirió tener un horario de trabajo de 4 horas, esto porque eran madres solteras y se dedicaban a la venta en los mercados u otros productos medio tiempo y el resto de la jornada se dedicaban a atender y cuidar a sus hijos pequeños, justificaban su abandono a los adolescentes mencionando que, en esta edad, no les obedecían y se salían de la casa sin permiso.

4.2.2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ABANDONO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

a. Motivos más frecuentes de abandono.

El abandono a niños, niñas y adolescentes hoy en día es un problema muy grave, que como se mencionó anteriormente trae consecuencias irreparables para estos grupos etéreos, ya que se encuentran en una etapa crucial para el resto de sus vidas.

El autor Erikson menciona que la existencia de la madre y la estabilidad del medio familiar, durante los primeros años de vida, permiten el desarrollo de actitudes de confianza básica, tales como autoestima, seguridad, confianza, apego, etc. Estos que llegan a influir para el resto de sus vidas futuras. Las causas que producen tal situación son variadas y se da en diferentes contextos.

De acuerdo a la información recabada en las gestiones 2013 y 2014 sobre los motivos de abandono a niños, niñas y adolescentes se tiene:

CUADRO N.º 15

MOTIVOS DE ABANDONO A NNA

| Motivos de abandono | Ni | Porcentaje |
|----------------------------------|------------|-------------|
| Problemas familiares y de pareja | 16 | 13% |
| Embarazo no deseado | 25 | 21% |
| Migración | 24 | 20% |
| Descuido y maltrato | 28 | 24% |
| Problemas económicos | 25 | 21% |
| TOTAL | 118 | 100% |

FUENTE: Elaboración propia en base a datos recolectados

GRÁFICO 14

MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE ABANDONO A NNA



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados

Conocer este dato resulta importante para el trabajo porque a través de esta información se puede trabajar prevención y disminuir los niveles de casos de abandono.

Del gráfico podemos ver que del total de los casos el 24 % son por descuido y maltrato, esto quiere decir que los niños, niñas y adolescentes fueron

abandonados por negligencia en el cumplimiento de roles por parte de los padres. Como ejemplo podemos ver: *“Caso que ingresa por denuncia telefónica de un vecino de la zona Vino Tinto, donde tres niños de 4,5,7 años se quedaron solos por dos días (aparentemente). Después de las investigaciones y el trabajo profesional pertinente se tiene que los niños pertenecían a una familia monoparental, donde la madre tenía problemas de consumo de bebidas alcohólicas y constantemente los dejaba encerrados para ir a consumir”*.

El 21% corresponde a los casos de abandono por problemas económicos y embarazo no deseado, vale decir que, a falta de trabajos estables, bajos ingresos económicos los padres optan por abandonar a sus hijos. En relación a los embarazos no deseados también es un problema que crece a diario pese a existir muchas políticas y programas, pero que no están llegando de forma efectiva a la población meta, pese a la información que se tiene sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos el problema se va acrecentando. Aquí también están los casos de embarazos no deseados producto de violaciones, donde la víctima opta por abandonar a su hijo por los traumas que le recuerda.

Como ejemplo tenemos: *“Caso que ingresa con ficha de remisión de la línea 156, toda vez que se encontró a un bebé de 1 mes de nacido en la puerta de una Iglesia Evangélica, con la intervención de Trabajo Social se logra ubicar a la progenitora quien manifiesta no poder hacerse cargo del niño, ya que representaba maltratos y violación de su padrastro, la joven había optado por irse a vivir con la abuela, pero sin el niño.”*

Un 20% del total de casos de abandono se dan por migración de los hijos, aquí se encuentran los casos donde los padres dejaron a sus hijos adolescentes viviendo solos en la ciudad para tener acceso a una mejor educación y por ende un mejor nivel de vida. Como ejemplo esta: *“Caso que ingresa por ficha de remisión de la línea 156, toda vez que se encontró a un adolescente en estado de ebriedad, el cual mencionaba que vivía solo porque sus padres tenían terrenos*

y ocupaban cargos en los Yungas, el adolescente había ido a estudiar y se quedó con uno de sus amigos a consumir, mencionando ser la primera vez. El adolescente menciona también que no vive con sus padres porque desean que su hijo estudie en un colegio de ciudad y de renombre, ya que donde vivían el nivel educativo era muy bajo”.

Finalmente, un 14% de los niños, niñas y adolescentes abandonados son por problemas familiares y de pareja, vale decir que los padres optan por abandonar a sus hijos por problemas conyugales, donde superan las crisis que se les presentan y quienes salen perjudicados sin tener culpa son los hijos. Como ejemplo se muestra: *“Caso que ingresa por denuncia personal de un vecino, quien manifiesta que la progenitora deja abandonada a su hija de 4 años, muchas veces con terceras personas y en otras ocasiones en su domicilio todo el día y la noche, y la madre se dedicaría a consumir y salir con sus amigas, tras el abandono del progenitor”*

b. Tipos de abandono según los casos presentados.

El abandono de niños se produce cuando un padre, tutor o persona a cargo de un niño abandona al niño sin consideración alguna por su salud física, seguridad o bienestar y con la intención de abandonarlo por completo; extravió; o en algunos casos, también ocurre cuando no se brinda la atención necesaria a un niño que vive bajo el mismo techo.

Los casos atendidos por la Defensoría Periférica se dieron de las siguientes formas:

- Abandono temporal (65% del total de los casos) esto se dio cuando los progenitores abandonaron parte del cumplimiento de sus deberes parentales. Como ejemplo podemos ver: *El caso de Juana y Ana dos adolescentes de 17 y 15 años de edad que se encontraban viviendo en la zona de Kalajahuirá, su padre vivía en Chulumani y se dedicaba a la siembra y cosecha de coca, la madre había fallecido al dar a luz a la hija*

menor. El padre había decidido mandarlas a vivir a esa zona porque quería que sus hijas estudien en un mejor colegio la secundaria, él pagaba los gastos de vivienda, alimentación, vestimenta, recreos, etc. Y las adolescentes sólo tenían que dedicarse a estudiar ya que el anhelo de su padre era verlas profesionales. Esta situación duro dos años sin ningún problema, las jóvenes asistían a clases con normalidad y el padre las visitaba una vez al mes. Poco a poco las visitas del padre eran de más tiempo y las adolescentes también empezaron a salir a fiestas y traer amigos a la casa, es una vecina quien realiza la denuncia al observar el cambio del padre y de las adolescentes.

- Abandono total (35 % del total de los casos) esto se dio en los casos donde los progenitores deseaban deslindarse por completo de todas sus responsabilidades, aquí están los casos de abandono a bebés, abandono por problemas económicos, etc. Trabajo Social al aperturar el caso realiza todas las investigaciones y los procedimientos para ubicar a la familia de origen, ya sea por medios escritos u orales, además de coordinar con otras instituciones para la búsqueda de estos familiares ahondando esfuerzos para el logro de su objetivo. En caso de que el niño este en edad de poder hacerlo, se realiza también entrevistas tanto con el área Social como Psicológica.

c. Formas de resolución de los casos atendidos en la Defensoría Periférica.

Del total de los casos de abandono (118), el 85% retornó con su familia de origen tras la intervención y los procedimientos correspondientes, 3 de ellos resultaron ser denuncias falsas y el otro 15% quedó institucionalizado en un centro de acogida tras todos los esfuerzos necesarios de que el NNA permanezca en su hogar de origen, cabe destacar que estos son los datos de las gestiones 2013 y 2014.

- Hogar José Soria - 4
- Hogar Niñas Obrajes - 2
- Hogar Virgen de Fátima - 3
- Comunidad Terapéutica “Misión Adulam” – 2
- Hogar transitorio de la Línea 156 - 3

4.3. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION DE CASOS DE ABANDONO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Adentrándonos específicamente en la experiencia vivida sobre el quehacer de Trabajo social durante las gestiones 2013 y 2014, se menciona que dentro de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrato Periférica existe una estructura orgánica bien definida en cuanto a los posicionamientos de los profesionales, pero cabe destacar que el equipo de apoyo se encuentra invisibilizado, ya que existen también pasantes del área de Trabajo Social, Psicología y Legal que realizan el trabajo de campo. Este grupo de pasantes coadyuva en gran manera a todo el personal en cuanto a la atención y resolución de los diferentes casos que atiende la Defensoría día a día.

La autora del presente documento estuvo en el grupo de 3 pasantes de Trabajo Dirigido carrera de Trabajo Social - UMSA, quienes tenían diversas tareas de apoyo a la atención de los casos que se presentaban y los procedimientos correspondientes, como también en nuestro caso específico de abandono fue recuperar las evidencias circunstanciales, reales y testimoniales a través de seguimientos sociales, entrevistas estructuradas y visitas domiciliarias tanto a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abandono como también a los miembros de su entorno familiar, padres, tíos, abuelos, vecinos, etc.

a) Enfoque teórico de la experiencia profesional.

Para iniciar la intervención profesional de Trabajo Social en la atención de casos de abandono se establece en primera instancia el método de

intervención que es el de Atención Individualizada y Familiar la cual enmarca el accionar y la metodología a seguir.

Es importante señalar que este método se caracteriza por el tipo de atención que brinda a la población usuaria, ya que si bien se lo realiza de manera personalizada no se aleja de su contexto familiar, grupal y comunitario, vale decir que el abordaje de los problemas se da a través de la relación de variables e indicadores, tanto del ámbito macro como micro social, en tanto este método considera a la persona como un ser social sujeto de su propia transformación y cuyos problemas son considerados como una totalidad.

Ahora bien, para la aplicación de este método se utilizó el enfoque psicosocial el cual establece un elemento fundamental de interacción persona – ambiente, en tanto sostiene que una persona funciona mejor y se desempeña de mejor manera cuando tiene una mejor aceptación de su medio social.

Desde esta perspectiva, en la atención de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes implicó resolver en primera instancia la situación problema particular emergente, y por la cantidad de casos que se atienden diariamente no se logra continuar con la intervención en la problemática más general.

b) Metodología de intervención.

La intervención profesional se desarrolló en base a los 3 momentos metodológicos que menciona el método de atención individualizada y familiar que son: el Estudio – investigación, Diagnóstico y Tratamiento.

La etapa o momento metodológico referido al estudio – investigación se realiza con apoyo de pasantes de Trabajo Dirigido de la carrera de Trabajo Social UMSA y una vez recuperada la información, la Trabajadora Social

asume la responsabilidad de construir el Diagnóstico situacional de cada uno de los casos, lo que permite identificar los problemas principales y secundarios, mismos que deben ser encarados para lograr su resolución.

Esta tarea la realiza con apoyo del equipo multidisciplinario (psicóloga y abogado), vale decir que a partir de la opinión profesional del equipo se establece los lineamientos generales para el tratamiento del caso.

c) Intervención profesional desarrollada a partir de Momentos Metodológicos.

➤ Primer Momento: Estudio – Investigación

En primer lugar, para construir el diagnóstico, Trabajo Social desarrolla un proceso de investigación bajo la siguiente manera:

1º Admisión del caso:

Pueden darse tres situaciones para la recepción de la denuncia y la atención de casos, los cuales son: En función de la ubicación del lugar de los hechos; del domicilio de la víctima y por hallazgo de la víctima, la misma que deberá intervenir de manera inmediata.

Trabajo Social abordó los casos de Abandono a NNA implementando como primer paso la apertura del caso, posteriormente se deriva a los niños, niñas y adolescentes al área de Psicología en donde se les realiza la evaluación correspondiente, la Trabajadora Social se basa en el diagnóstico emitido por la Psicóloga porque brinda elementos propios del estado de situación en la que se encuentran los sujetos.

Ejemplo: Caso niños Rodríguez (Recepción de la denuncia).

El caso ingresa a la Defensoría Periférica tras denuncia de la tía paterna, la cual manifiesta que en la zona de Achachicala viven sus

sobrinos de 3 y 7 años de edad ambos varones junto a su madre, quienes estarían durante todo el día solos y por la denuncia la madre estaría en la calle con sus amigas. Situación que según la denunciante sucedería desde la separación de la pareja.

2º Acumulación de Evidencias:

Para dicha acumulación es necesario realizar lo siguiente:

Llenado del “Registro de Atención y/o Denuncia” en el Sistema Informático de las Defensorías, con el uso del cuadro Clasificador para la Atención en las Defensorías y bajo las siguientes consignas:

1. Datos generales del niño, niña y adolescente
2. Tipología Aplicada
3. Datos sobre el hecho denunciado
4. Verificación de la denuncia
5. Descripción detallada de la vestimenta.

Ejemplo: Caso niños Rodríguez (Acumulación de evidencias).

Trabajo Social apertura el caso y con apoyo de las pasantes se realiza la verificación de la denuncia en el domicilio de la zona Achachicala. Al llegar al lugar se verifica que dos niños se encuentran llorando. No se puede ingresar al domicilio porque la puerta se encontraba cerrada con llave, se procede a la búsqueda telefónica de la madre, quien retorna al hogar en una hora aprox.

El equipo de pasantes de Trabajo Social procede al rescate de los niños para una evaluación, en el domicilio se observa mucho desorden y los niños con descuido, se entrega una citación a la madre para que acuda a DNA.

3º Intervención Psicológica

Expresada en el informe que realiza la profesional sobre la evaluación de la parte afectiva de los niños, niñas y adolescentes en relación a la percepción que poseen sobre sus progenitores, en caso de ser necesario brinda apoyo a los mismos.

Existen casos que requieren la intervención especializada en los que se desarrolla una atención personalizada.

Ejemplo: Caso niños Rodríguez (intervención Psicológica).

Después de que los niños son rescatados del domicilio el área de Psicología procede a su intervención con el fin de indagar sobre la situación de los niños, el estado emocional y psicológico de cada uno.

4º Llenado de la Ficha Social

Al ser un instrumento técnico propio del Trabajo Social útil para la recolección de información, cuyo contenido consiste en señalar ciertos datos de identificación de los usuarios y su familia sistemáticamente, su llenado es imprescindible para iniciar las acciones de investigación posterior.

Trabajo Social aplica este instrumento una sola vez en cada caso y es un instrumento válido e imprescindible del expediente de los diferentes casos atendidos. Este contiene los datos generales del niño, niña o adolescente, referencias generales de como ingresa el caso, composición del grupo familiar del niño, niña o adolescente, historia social, diagnóstico social y las conclusiones y/o sugerencias que tiene el profesional respecto al caso.

5º Investigación del Caso

El cumplimiento de esta actividad implica el desarrollo de varias tareas propias de la indagación de los hechos, en esta perspectiva se desarrolla

investigaciones, primero ubicando a los progenitores si es que se da el caso, además de realizar una investigación con familiares cercanos, vecinos, es decir con el entorno social que rodea a la familia. Para este paso es importante también el uso de técnicas como la observación y la entrevista que puede darse de manera individual o grupal y de forma abierta, dirigida o a priori.

Ejemplo: Caso niños Rodríguez (Investigación).

Continuando con el relato del caso niños Rodríguez, para esta parte se realizaron entrevistas investigativas con la tía paterna que realizó la denuncia, la madre que se presentó a la citación, y se trató de ubicar al padre, pero sin éxito, ya que el había abandonado el hogar 3 meses atrás, trasladándose a la ciudad de Cochabamba.

De la entrevista realizada con la madre menciona que ella vive sola con sus hijos, ya que tuvo problemas con su familia por concubinar con su pareja, manifiesta que el padre los abandono después de constantes discusiones y peleas por el tema económico. Sobre el hecho de abandono a los niños menciona que sólo fueron esos días que los dejó en casa porque fue a buscar dinero para el sustento diario, ya que el padre no daba asistencia familiar. Admite que fue un error, pero se justifica mencionando que se encuentra sola y que no tiene ayuda de nadie.

Se realizaron entrevistas al director del colegio donde asistía el niño, al asesor de curso del niño de 7 años con el fin de obtener más datos sobre el caso, ellos mencionaron que el niño habría faltado en constantes ocasiones, que era buen estudiante, pero que no recibía apoyo de sus padres, incluso cuando el progenitor vivía con la familia.

6º Visita Domiciliaria.

Se realiza con el objetivo de acumular mayor información tratando de tener un contacto directo con la familia con fines de investigar el caso. Cabe mencionar que la visita domiciliaria es un instrumento que también se lo realiza con el objetivo de obtener información propia de la estructura familiar a partir de propios actores, el ambiente familiar constituye el más indicado para poder explicar y analizar las causales del problema abandono a niño, niña y adolescente más concretamente se la realiza para recabar datos inherentes a la forma de vida de las familias. a su vez ayuda a identificar necesidades, conflictos, carencias, recursos o potencialidades de una forma más abierta, cómoda y con mayor comodidad para la persona o personas entrevistadas. Además, en la visita domiciliaria se pueden recabar datos importantes con la sola observación sin necesidad de palabras.

En la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Periférica Trabajo Social realiza las visitas domiciliarias a cada uno de los casos, dependiendo la gravedad del caso y la disponibilidad de tiempo el área social realiza la visita domiciliaria juntamente con el área de Psicología, esto con el fin de indagar un poco más acerca de la problemática, aportando cada uno desde su preparación profesional. En algunos casos también la visita domiciliaria fue realizada por las pasantes del área social.

Ejemplo: Caso niños Rodríguez. (Visita domiciliaria)

Sobre la visita domiciliaria realizada en el caso niños Rodríguez se puede observar que el domicilio cuenta con todos los servicios básicos de luz, agua, alcantarillado, gas a domicilio, cuenta con dos dormitorios, una cocina y baño pequeños, una sala de estar pequeña. La madre vive en el lugar casi 2 años y pronto fenecería el contrato de anticrético. El lugar se encontraba un poco más ordenado a diferencia de cómo estaba el día del rescate, la casa

tiene pocos muebles y se observa mucho desorden de ropas sucias en el interior de ellos, además de comida en mal estado por rincones de la casa. De la dinámica familiar se puede mencionar que es una familia monoparental, con incumplimiento de roles paternos y maternos.

De la visita también se aprovechó para indagar con algunos vecinos quienes manifestaron que el progenitor era irresponsable, que en algunas ocasiones golpeó a la esposa constantemente salían juntos sin los niños, en una ocasión los vieron en estado de ebriedad, por lo que mencionan la madre, en el último mes había descuidado bastante a los niños, mencionando que en dos ocasiones pasaron comida a los mismos por la pared del domicilio.

➤ **Segundo momento Metodológico: Construcción del Diagnóstico**

Una vez identificadas, inicialmente las causas que motivaron al abandono de niños, niñas y adolescentes, para iniciar el proceso de la construcción del diagnóstico, en primera instancia se establece un nivel de coordinación con el área de Psicología con la finalidad de conocer la valoración realizada, luego con todos los elementos obtenidos en el estudio se procede a construir el diagnóstico de cada uno de los sujetos víctimas de abandono.

A continuación, se presenta el caso de los niños Rodríguez a manera de ejemplo de los diagnósticos construidos, mismos que sirven de base para diseñar el Plan de Intervención.

Ejemplo: Caso Niños Rodríguez.

Datos Personales:

Fecha de nacimiento: 14/02/2007 y 25/06/2011

Lugar de nacimiento: Provincia Nor Yungas Dpto. de La Paz

Lugar de residencia: Zona Achachicala, Distrito 11 Periférica, La Paz

Personas con las que vive: Madre.

Grado de Instrucción: 1° de primaria

Unidad Educativa en la que estudia: América

Factores de Riesgo Individuales:

Dentro de los aspectos de conducta general, se puede señalar de ambos niños, sencillo y humilde con vestimenta sucia y desarreglada, se expresan de forma abierta y espontánea, el mayor es quien relata con facilidad situaciones ocurridas, no así el niño menor quien todavía no puede hablar bien, presenta dificultades en la motricidad gruesa.

Entre los factores sensorios, el mayor se encuentra orientado en tiempo y espacio. Dentro de su expresión emocional es tranquilo y cooperador, su pensamiento lenguaje y raciocinio es adecuado a su edad. Se observa temor de ser abandonados por la madre, ya que manifiesta: “Mi papá dijo que iría a trabajar, pero nunca llegó; tengo miedo de que cuando sale mi mamá ya no vuelva a la casa y me quede sólo con mi hermanito”

Entre los antecedentes de su nacimiento el hijo mayor es producto de una relación anterior, pero que no fue reconocido por el progenitor y durante el tiempo de convivencia de la pareja el padrastro se hizo responsable, dando el apellido paterno al niño, en relación al hijo menor fue un embarazo no planificado, recibiendo la madre golpes por parte de la pareja en su etapa de gestación.

Factores de Riesgo Familiares:

Se puede señalar como primer indicador la ausencia de la imagen paterna. Apego hacia la madre, y una relación entre hermanos muy estrecha, Tipo de familia monoparental/disfuncional.

En la relación madre –hijos se observa apego, pero con pocas muestras de cariño, tanto de la madre como de los hijos, poca comunicación y

tiempos de recreación. Dejando muchas veces el rol materno a la televisión, ya que los niños se quedaban todo el día solos y la madre sólo retornaba entre 7 y 10 de la noche. Por las indagaciones se conoce que la madre es despreocupada, no cumpliendo a cabalidad su rol, aprovechando sus tiempos para salir con amigas y amigos.

Los niños manifiestan que la ausencia del padre no les causó ningún conflicto ya que no tenían una buena comunicación y solo llegaba a la casa a descansar, sin pasar tiempo con los niños, manifestando también recibir golpes cuando hacían ruido.

Factores Socioculturales:

Dentro de la estructura laboral, dependían de los ingresos del progenitor quien se desempeñaba como albañil contratista, sus ingresos eran variables, por lo que la familia no satisfacía de manera regular sus necesidades básicas, falta de recursos económicos. Posterior al abandono del padre, la madre sale en busca de trabajo, dedicándose a ser vendedora asalariada de masitas. Trabajo que consiguió gracias a una amiga y era con ella con quien salía a centros nocturnos, descuidando su rol materno muchas veces. El ingreso percibido es de acuerdo a la venta y es por eso que también es variable, habiendo días en los que no tiene venta y se dedica a vender sus ropas y muebles para pagar los gastos de la casa.

La madre manifiesta que hizo faltar a su hijo a la escuela reiteradas veces porque no tenía dinero para los materiales que pedía la profesora, el niño es víctima de burlas y desprecio por sus pares, por lo que para él tampoco es importante asistir a una escuela y prefiere quedarse con su hermanito de 3 años.

Por el riesgo que existe tener a dos niños solos todo el día y parte de la noche, encerrados bajo llave sin ningún cuidado adulto en un domicilio es que la tía paterna realiza la denuncia del caso ante la Defensoría, comprometiéndose a velar por los niños.

Es en este sentido, que se construyen los diagnósticos de las niñas, niños y adolescentes abandonados para luego delinear la intervención a seguir dependiendo cada caso, siguiendo una línea metodológica basada en el contexto y los factores que llevaron a la situación problema.

➤ **Tercer Momento Metodológico: Tratamiento Social.**

Posterior al estudio e investigación del caso y a la elaboración del diagnóstico, Trabajo Social procede a realizar acciones en miras de velar el interés superior del niño, niña y adolescente basados principalmente en el Código Niño, Niña o Adolescente y para la resolución de estos casos específicos de abandono, se tiene dos caminos o formas de solución:

Primer procedimiento: Si el caso amerita se procede a la reinserción del niño, niña y adolescente a su familia de origen, sólo en caso de que los progenitores se apersonen a la Defensoría a reclamar y presentar su solicitud dentro de las 72 horas de haberse producido el abandono, se dan también situaciones donde los niños, niñas y adolescentes son reinsertados en el seno de la familia ampliada, pero sólo como medida transitoria y provisional mientras se regularizan las acciones legales pertinentes. Y sólo si las condiciones son dadas, vale decir que los abuelos, tíos u otro familiar primero manifiesten y asuman el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, además que se verifique la inexistencia de antecedentes de ejercicio de maltrato. la decisión de reinsertar al NNA se basa en las siguientes condiciones:

- Investigaciones de las circunstancias en las cuales se ha producido el abandono, con intervención del área social y psicológica, entrevistas tanto con la víctima como con la familia, además de testimonios de vecinos, ámbito escolar si se da el caso.
- Evaluación de las señales de abandono que presenta el niño, niña o adolescente (higiene, alimentación, vestimenta).

- Otro requisito es que no se tengan antecedentes de maltrato en ninguna Defensoría.
- El equipo multidisciplinario evaluará también los vínculos afectivos de apego hacia los progenitores y/o familia ampliada.
- Se tomará en cuenta la edad de la niña o niño. Si es menor de tres años, serán los informes médico y social los que proporcionen mayores elementos en relación a las condiciones físicas y circunstancias sociales del abandono.
- Si son mayores de tres años de edad, se deberá realizar el primer contacto mediante una entrevista para recoger la información con relación al abandono sufrido.
- Si el NNA abandonado está en situación de calle se deben pedir exámenes médicos complementarios de VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual.

Todos estos teniendo en cuenta el interés superior del niño, niña o adolescente en atención al Art.35 Derecho a la familia del CNNA.

Ejemplo: Caso niños Rodríguez.

Una vez realizadas todas las investigaciones y verificaciones pertinentes del caso, tanto del área Psicológica y Social, el equipo procede a una reunión de toma de decisiones.

Se confirma la negligencia y abandono temporal a los niños por parte de la progenitora, pero al observarse apego, disposición de cambio de actitud por la madre, compromiso de apoyo por la tía paterna, el caso se resuelve primero con la firma del acta de compromiso de cuidado y atención a los niños por parte de la progenitora y también por parte de la tía paterna, la progenitora procede a realizar los trámites para la asistencia familiar al progenitor. Cabe destacar que los niños asistieron a evaluaciones

psicológicas y sociales constantes. Hasta verificar la deposición de actitud de la madre, y el estado de los niños.

En este tipo de casos donde los niños reingresaron a sus familias de origen, Trabajo Social realiza seguimientos con visitas domiciliarias planificadas e imprevistas, con la finalidad de verificar la situación y las condiciones en las que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, por su parte el área Psicológica también realiza las terapias familiares intervenciones pertinentes, con la finalidad de superar las situaciones traumáticas que enfrentan los grupos familiares.

Segundo procedimiento: En caso de tratarse de niños, niñas y adolescentes que no tienen progenitores que reclamen su custodia y que tras todos los esfuerzos para encontrar a los familiares sean negativos, los sujetos son internados en los Centros de Acogida dependientes del SEDEGES existentes según la edad y sexo del mismo. Para ello se solicita la internación del NNA en el Hogar o Centro de acogida correspondiente, adjuntando el informe bio-psico-social. Se procede la transferencia del caso al ámbito judicial centrado en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el abordaje de problemas de abandono a niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la Ley 548 Código niño, niña y adolescente y los problemas inherentes al abandono deben ser abordados en última instancia en el ámbito judicial como el Juzgado de la Niñez y Adolescencia para establecer las sanciones que contempla la Ley. Las medidas cautelares y de protección social establecidas en el Art. 216 de la Ley 548 deben ser asumidas y aplicadas en consenso por el equipo multidisciplinario (Abogado, Psicóloga y Trabajadora Social). Ahora bien, luego de la intervención y resolución del caso, se procede a la realización de seguimientos, es aquí también donde se evidencia otro gran aporte de las pasantes de Trabajo Social. En los casos donde se procedió a la internación del niño, niña y adolescente a un centro de acogida, se realizan también seguimientos en los lugares, con entrevistas directas e indirectas,

seguimientos vía teléfono. Pero por la cantidad de casos que se atienden diariamente, no se realizan de forma continua. Otra actividad que realiza Trabajo Social es la coordinación entre ambas instituciones para trabajar el bienestar del niño o niña dentro de los hogares, ya que el abandono de los mismos se institucionaliza y a la par de que el niño este internado trabajan para que se encuentre un hogar hasta su egreso y el cumplimiento de la mayoría de edad. La intervención de Trabajo Social resulta de gran importancia dentro de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, ya que el área social interviene en todo el procedimiento, desde la recepción de la denuncia hasta la conclusión del caso, además que es el área que realiza más indagaciones sobre el caso, utilizando herramientas de Trabajo Social. Por lo que el uso de los técnicas e instrumentos resulta vital en la intervención profesional.

PERFIL OCUPACIONAL DE TRABAJO SOCIAL SEGÚN LA EXPERIENCIA VIVIDA.

De acuerdo a la experiencia vivida cabe señalar que en relación al perfil ocupacional de nuestra profesión en la Defensoría Periférica, se pudo observar que entre las habilidades con las que cuenta la profesional están: El carácter ético profesional al no dejarse sobornar o intimidar por familiares o progenitores que realizaron el abandono a sus hijos e hijas, capacidad para manejar situaciones de crisis, cuando por resolución del equipo multidisciplinario el niño o niña era llevado a un Centro de Acogida, habilidad para tener una mirada crítica y objetiva durante las entrevistas, visitas domiciliarias e investigaciones del caso, perspicacia durante todo el proceso de intervención, habilidad para trabajar en equipo, dejando de lado rencillas personales, gran compromiso con la niñez y adolescencia, al momento de velar el interés superior del niño, niña o adolescente, calidez en el trato, tanto a los niños, niñas y adolescentes abandonados como a los familiares, capacidad de organización de reuniones multidisciplinarias para la etapa de tratamiento social, además creatividad y aptitud en el manejo de materiales de difusión del servicio y en la creación de nuevos materiales.

CAPITULO V

LECCIONES APRENDIDAS

Luego de concluido el proceso de la Sistematización referida a la intervención del Trabajo Social en la atención de casos de Abandono a Niños, Niñas y Adolescentes que fue desarrollada en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito Periférica, se llegó a obtener las siguientes lecciones aprendidas:

- La intervención de Trabajo Social en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito 3 de Periférica permitió el fortalecimiento del servicio porque su desempeño profesional demostró la capacidad para identificar las demandas en el ámbito social y al mismo tiempo para sensibilizar a los padres y madres de familia sobre sus deberes, posibilitando una toma de conciencia sobre su situación que se traduce en el cambio de comportamiento hacia sus hijos, trabajo que es apoyado por los miembros del equipo multidisciplinario.
- El ejercicio profesional que se realiza en las Defensorías y más aún en la intervención de estos casos de abandono implica no sólo contar una formación académica, sino también tener actitudes y valores positivos para trabajar en miras de velar el interés superior del niño, niña o adolescente.
- Es importante puntualizar que las denuncias que presentaron sobre casos de niños, niñas y adolescentes abandonados, requieren la intervención multidisciplinaria en tanto los problemas que los aquejan requieren de la acción profesional del área legal, psicológica y social que la Defensoría brinda de manera gratuita, siendo limitada la actuación de la profesional de Trabajo Social para dar una respuesta

global a las denuncias de la población porque las víctimas poseen características particulares no obstante que su problema es el mismo o similar.

- Un aspecto importante que fue rescatado durante el proceso de la sistematización es la relación profesional que establece de manera directa con los denunciados y denunciantes involucrando también a la familia en su condición de actora principal para la resolución de la situación problema, velando siempre el interés superior del NNA.
- Para prestar un servicio eficaz al usuario, Trabajo Social cuenta con elementos objetivos que permitieron demostrar, a la institución, que la atención de casos no se agota en una simple conversación, porque desarrollo de manera solvente, una serie de acciones profesionales con apoyo de técnicas y procedimientos administrativos con que cuenta, para su intervención.
- Es importante señalar que el método de atención Individualizado y familiar se caracteriza por que el tipo de atención que se brinda a la población usuaria si bien se le realiza de manera personalizada no se aleja de su contexto familiar, grupal y comunitario, vale decir que el abordaje de los problemas se da a través de la relación de variables e indicadores tanto del ámbito macro como micro social.
- Las acciones que desarrollo demandaron tiempo y esfuerzo, que no siempre están relacionados en simples datos de cobertura (entrevistas, visitas domiciliarias, acciones de coordinación, intra y extra institucionales, orientación, consejerías, elaboración de documentos, informes, etc.). El estudio o investigación social individualizada, con su instrumento: la ficha social es la acción más importante, de la

intervención profesional, porque sienta las bases para un adecuado y exitoso desempeño profesional.

- Así mismo se pudo evidenciar que se debe fortalecer las políticas tanto Nacionales como Sub nacionales en cuanto al modelo de reinserción familiar, buscando alternativas de desinstitucionalización y prevención al abandono.

- El trabajo y las coordinaciones interinstitucionales entre las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia, los SEDEGES, Juzgados de la Niñez y Adolescencia y los Centro de Acogida es muy importante y que debe ser fortalecida.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Ander - Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*; Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Apuntes de materia, (2011) individualizado y familiar, Trabajo Social-UMSA: Lic. Norah Castro.
- Ares, M. P. (1994). *Mi familia es así*; investigación psicosocial, Habana Cuba: Editorial De Ciencias Sociales.
- Brañas, A. (2005). *Manual de Derecho Civil*. Libro I, II y III. Editorial estudiantil Fénix.
- Documento de Divulgación Latinoamericano. (2011). *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina*, Editorial Relaf.
- Du Ranquet, M.(1995). *Los Modelos en Trabajo Social: Intervención con personas y familias: siglo XXI España*, pág. 53.
- Eroles, C. (2001). *Familia y Trabajo Social*; Buenos Aires – Argentina: editorial Espacio.
- Estudio (2012). *Situación de los derechos de los niños en Bolivia*.
- Faleiros, V. (1986). *Trabajo Social e instituciones*; Buenos Aires – Argentina: Editorial Hvmánitas.
- Gunnar, B. Lizbeth. *Teoría para Trabajo Psicosocial*; Buenos Aires – Argentina: Editorial Hvmánitas.
- Jara, H. Oscar (1994). *Para sistematizar experiencias*; San José Costa Rica: Centro de estudios y publicaciones Alforja.
- Levin, L. (1982). *Derechos Humanos - preguntas y respuestas* (2da ed.) Editorial UNESCO.
- Martínez, Roig A. & de Paúl O, J. (1993). *Maltrato y abandono en la infancia*; Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Minuchin, S. (1994). *Familias y terapia familiar*, (9º impresión) Barcelona España: Editorial Gedisa S.A.

- Moreno, J (2001). *Estudio de Variables que intervienen en el abandono*. Perú.
- Musitu, G. y Gracia, E. (2004). *Psicología Social de la Familia*; (2da imp.) Editorial Paidós.
- Pittman, S. Frank (1995). *Momentos Decisivos, tratamiento de familias en situaciones de crisis*.
- Plan de estudios de la carrera de trabajo Social UMSA gestiones 2005 – 2009
- Plan de desarrollo municipal (2007 - 2011). *Diagnóstico Municipal*.
- Protocolo (2013). *Manual de Atención de Defensorías de la Niñez y Adolescencia*.
- Reglamento de Trabajo Dirigido de Trabajo Social – UMSA
- Sanín, J. Ana Lucia (2013). artículo *Abandono infantil: Un Estado en Cuestión*.
- Tobón, M. C. (1983) *La práctica profesional y el Trabajador Social*, La Paz – Bolivia: CELATS.
- UNICEF (2013) *Bolivia-Por los niños, niñas y adolescentes*.

PÁGINAS WEB REVISADAS.

- [https://www.unicef.org/bolivia/Guia de Roles y Funciones para las Defensorias de la Ninez y Adolescencia.pdf](https://www.unicef.org/bolivia/Guia_de_Roles_y_Funciones_para_las_Defensorias_de_la_Ninez_y_Adolescencia.pdf)
- <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>
- <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>
- <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42716-panorama-social-america-latina-2017>

- https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/dale_vida_a_tus_derechos/archivos/LEY%20548%20ACTUALIZACION%202018%20WEB.pdf
- <https://infanciaabandonada.wordpress.com/>
- <https://www.unicef.org/lac/media/4926/file>
- <https://www.unicef.es/educa/biblioteca/convencion-sobre-derechos-nino-version-aula>
- <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>

ANEXOS